

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA



AÑO 2010.— NUMERO 94

VIERNES, 6 DE AGOSTO

DIPUTACION DE SEGOVIA

Servicios Tributarios

SERVICIO DE RECAUDACION DE TRIBUTOS ZONA DE SEGOVIA CAPITAL

MERCEDES VILCHES CRESPO, Jefa de la Unidad de Recaudación de Tributos de la zona de Segovia Capital, de la Exma. Diputación Provincial de Segovia,

HACE SABER: Que en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen por débitos a las Haciendas municipales de los Ayuntamientos de la provincia de Segovia, contra los deudores que luego se indicarán, han sido efectuadas las actuaciones ejecutivas en cada caso mencionadas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y, no habiendo sido posible la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente Edicto, se cita a las personas o entidades que posteriormente se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos ejecutivos que se instruyen.

Citación: Los interesados o sus representantes, debidamente acreditados, deberán comparecer, de lunes a viernes en la Unidad Recaudatoria de la zona de Segovia, sita en la calle San Agustín, N° 20.

Plazo: Quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la

2974

notificación del acto se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer y se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias a que dé lugar el procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Recursos: En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación del acto, podrá interponerse recurso de reposición ante la Tesorería de la Corporación Provincial, de conformidad con el artículo 14.2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo), con carácter previo a la vía contencioso-administrativa, o cualquier otro recurso que estime conveniente.

DEUDORES QUE SE CITAN Y ACTO QUE SE NOTIFICA:

DILIGENCIA DE PRECINTO DE VEHICULOS.

Deudor: ACEÑA*MARCOS, SANTIAGO con Domicilio Fiscal en: CL ARQUITECTO ARANGUREN, 14 2º K 40400 - ESPINAR (EL) (SEGOVIA)

Nº Expediente: 45962 Débitos tributarios por importe de: 315,62 Euros

Municipios Titulares de la Deuda: EL ESPINAR Y NAVAS DE SAN ANTONIO.

Vehículos por los que se declara el precinto administrativo: M-3065-AF, PO-1114-J y C-8824-BMW.

Deudor: AGUILAR*ESCUADERO,FERNANDO con Domicilio Fiscal en: CL FRAGUA, 5 2º A 40196 - LASTRILLA(LA) (SEGOVIA)

Nº Expediente: 20814 Débitos tributarios por importe de: 341,58 Euros

Municipio Titular de la Deuda: LA LOSA
Vehículo por el que se declara el precinto administrativo: SG-5205-G.

Deudor: ANTONSEN*BERNT, ESPEN con Domicilio Fiscal en: CL CERRO DE LA FUENTE, 4 40196 - LASTRILLA (LA) (SEGOVIA)

Nº Expediente: 43 Débitos tributarios por importe de: 1415,19 Euros

Municipio Titular de la Deuda: LA LASTRILLA
Vehículo por el que se declara el precinto administrativo: SG-9735-

Deudor: ARRIBAS*PEÑA, MANUEL con Domicilio Fiscal en: CR SAN RAFAEL, 2 40421 - ORTIGOSA DEL MONTE (SEGOVIA)

Nº Expediente: 30852 Débitos tributarios por importe de: 187,81 Euros

Municipio Titular de la Deuda: ORTIGOSA DEL MONTE.
Vehículo por el que se declara el precinto administrativo: SG-8502-F.

Deudor: BANCHEV*GORANOV, IVALIN con Domicilio Fiscal en: CL VIRGEN, 40 40250 - MOZONCILLO (SEGOVIA)

Nº Expediente: 25477 Débitos tributarios por importe de: 50,78 Euros

Municipio Titular de la Deuda: MOZONCILLO.
Vehículo por el que se declara el precinto administrativo: M-0469-OJ.

Deudor: BORREGUERO*ALONSO, MIGUEL ANGEL con Domicilio Fiscal en: UR PARQUE ROBLEDO, 2º B 4 40194 - PALAZUELOS DE ERESMA (SEGOVIA)

Nº Expediente: 49778 Débitos tributarios por importe de: 675,03 Euros

Municipio Titular de la Deuda: PALAZUELOS DE ERESMA.
Vehículo por el que se declara el precinto administrativo: 1557-DXL.

Deudor: CARDABA*CABRERO, RUBEN con Domicilio Fiscal en: CM VIEJO, 6 40196 - LASTRILLA(LA) (SEGOVIA)

Nº Expediente: 109 Débitos tributarios por importe de: 23,45 Euros

Municipio Titular de la Deuda: LA LASTRILLA.
Vehículo por el que se declara el precinto administrativo: C-7902-BDP.

Deudor: CLAVER*ALVES, MANUEL con Domicilio Fiscal en: CL MIMBRES (LAS), 1 40400 - ESPINAR (EL) (SEGOVIA)

Nº Expediente: 130 Débitos tributarios por importe de: 3162,50 Euros

Municipio Titular de la Deuda: EL ESPINAR.
Vehículo por el que se declara el precinto administrativo: M-4055-UV.

Deudor: GARCIA*MARTIN, JULIO con Domicilio Fiscal en: CL REAL, 37 40400 - ESPINAR (EL) (SEGOVIA)

Nº Expediente: 41000 Débitos tributarios por importe de: 94,63 Euros

Municipio Titular de la Deuda: EL ESPINAR.
Vehículo por el que se declara el precinto administrativo: M-9202-LB.

Deudor: GARCIA*MARTIN, MARIA ASCENSION con Domicilio Fiscal en: CL PERDIZ (LA), 16 Esc N 40151 - ITUERO Y LAMA (SEGOVIA)

Nº Expediente: 41001 Débitos tributarios por importe de: 793,52 Euros

Municipio Titular de la Deuda: EL ESPINAR.
Vehículos por los que se declara el precinto administrativo: 3149-BJD, 2399-DHJ, M-2008-MH y SG-7388-F.

Deudor: GOMEZ*MEZA, FRANCISNEY con Domicilio Fiscal en: CL OTERUELO, 7 2º B 40140 - VALVERDE DEL MAJANO (SEGOVIA)

Nº Expediente: 38125 Débitos tributarios por importe de: 516,51 Euros

Municipio Titular de la Deuda: VALVERDE DEL MAJANO.
Vehículo por el que se declara el precinto administrativo: 3733-CTG.

Deudor: GUEORGUIEV*IANKOV, TODOR con Domicilio Fiscal en: CL CAÑO, 15 40250 - MOZONCILLO (SEGOVIA)

Nº Expediente: 41023 Débitos tributarios por importe de: 618,48 Euros

Municipio Titular de la Deuda: MOZONCILLO
Vehículos por los que se declara el precinto administrativo: SG-2387-I, SG-2016-F y IB-9425-AW.

Deudor: HOTEL RESTAURANTE MESON DE LOS CABALLEROS S.L. con Domicilio Fiscal en: CL CONDE DE PEÑALVER, 52 BI 1 Esc 1 6º B 28006 - MADRID.

Nº Expediente: 9430 Débitos tributarios por importe de: 3320,95 Euros

Municipio Titular de la Deuda: TORRECABALLEROS.
Vehículo por el que se declara el precinto administrativo: SG-1316-I.

Deudor: HRISTOV*STANEV, IVAYLO con Domicilio Fiscal en: CL CAIDOS, 7 40141 - ABADES (SEGOVIA)

Nº Expediente: 47424 Débitos tributarios por importe de: 390,77 Euros

Municipios Titulares de la Deuda: GARCILLAN Y ESPIRIDO.
Vehículos por los que se declara el precinto administrativo: 5299-FGX y M-3379-YD.

Deudor: HRISTOV*STANEV,PAVEL con Domicilio Fiscal en: CL CAIDOS, 7 40141 - ABADES (SEGOVIA)

Nº Expediente: 55036 Débitos tributarios por importe de: 290,08 Euros

Municipios Titulares de la Deuda: ABADES, ESPIRDO y CUELLAR.

Vehículo por el que se declara el precinto administrativo: M-3113-OZ.

Deudor: KOSTOV, STANISLAV MARINOV con Domicilio Fiscal en: CL LAS HERAS, 6 40141 - ABADES (SEGOVIA).

N° Expediente: 30634 Débitos tributarios por importe de: 316,02 Euros

Municipio Titular de la Deuda: ABADES

Vehículo por el que se declara el precinto administrativo: Z-0585-AU.

Deudor: LAIMI, RACHID con Domicilio Fiscal en: CR CORUÑA, 24 40400 - ESPINAR (EL) (SEGOVIA)

N° Expediente: 54187 Débitos tributarios por importe de: 360,88 Euros

Municipio Titular de la Deuda: EL ESPINAR.

Vehículos por los que se declara el precinto administrativo: A-8563-DD y M-0626-TY.

Deudor: MATESANZ*VEGA, ANTONIO con Domicilio Fiscal en: CL REY (DEL), 1 40100 - SAN ILDEFONSO O LA GRANJA (SEGOVIA).

N° Expediente: 37108 Débitos tributarios por importe de: 768,86 Euros

Municipios Titulares de la Deuda: TORRECABALLEROS y SAN ILDEFONSO.

Vehículo por el que se declara el precinto administrativo: 5998-CSK.

Deudor: PEÑALOSA*MAROTO,MARIA BEGOÑA con Domicilio Fiscal en: CL PIEDAD, 11 40120 - GARCILLAN (SEGOVIA)

N° Expediente: 476 Débitos tributarios por importe de: 1200,64 Euros

Municipio Titular de la Deuda: GARCILLAN.

Vehículo por el que se declara el precinto administrativo: SG-6048-G.

Deudor: RODRIGUEZ*OLMO DEL, ROSA MARIA con Domicilio Fiscal en: CL MAESTROS (LOS), 1 Bajo A 40194 - PALAZUELOS DE ERESMA (SEGOVIA).

N° Expediente: 47232 Débitos tributarios por importe de: 540,83 Euros

Municipio Titular de la Deuda: PALAZUELOS DE ERESMA.

Vehículo por el que se declara el precinto administrativo: SG-2681-I.

Deudor: RODRIGUEZ*PASCUAL, MARIANO JOSE con Domicilio Fiscal en: CL SIERRA, 19 40420 - NAVAS DE RIOFRIO (SEGOVIA).

N° Expediente: 16765 Débitos tributarios por importe de: 640,12 Euros.

Municipios Titulares de la Deuda: LA LOSA y NAVAS DE RIOFRIO.

Vehículos por los que se declara el precinto administrativo: 6062-CPX y SG-1975-F.

Deudor: SAYAGO*RAMOS, MARIA ISABEL con Domicilio Fiscal en: CL CORREO, 3 40394 - TORREIGLESIAS (SEGOVIA)

N° Expediente: 40954 Débitos tributarios por importe de: 107,43 Euros

Municipio Titular de la Deuda: OTONES DE BENJUMEA.

Vehículo por el que se declara el precinto administrativo: M-4085-PK.

Deudor: TUDORA, MARIUS DANIEL con Domicilio Fiscal en: CR ROBLEDO 40109 - SAN ILDEFONSO O LA GRANJA (SEGOVIA).

N° Expediente: 580 Débitos tributarios por importe de: 259,69 Euros

Municipio Titular de la Deuda: SAN ILDEFONSO O LA GRANJA.

Vehículo por el que se declara el precinto administrativo: M-0726-KF.

Deudor: VESSELINOV*TODOROV, NIKOLAY con Domicilio Fiscal en: CL BO OBRERO-SAN RAFAEL, 12 40410 - ESPINAR (EL) (SEGOVIA).

N° Expediente: 25710 Débitos tributarios por importe de: 167,00 Euros

Municipio Titular de la Deuda: EL ESPINAR.

Vehículo por el que se declara el precinto administrativo: M-1436-FT.

Deudor: YORDANOV*RACHEV, RADKO con Domicilio Fiscal en: CL ALAMEDA, 2B 1° A 40360 - CANTIMPALOS (SEGOVIA)

N° Expediente: 37295 Débitos tributarios por importe de: 1093,08 Euros

Municipios Titulares de la Deuda: CANTIMPALOS, CUELLAR y MOZONCILLO.

Vehículo por el que se declara el precinto administrativo: 5831-DNZ.

En Segovia a, 2 de agosto de 2010.— La Jefa de la Unidad de Recaudación de Tributos de la Zona de Segovia Capital, Mercedes Vilches Crespo.

2973

MERCEDES VILCHES CRESPO, Jefa de la Unidad de Recaudación de Tributos de la zona de Segovia Capital, de la Exma. Diputación Provincial de Segovia,

HACE SABER: Que en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen por débitos a las Haciendas municipales de los Ayuntamientos de la provincia de Segovia, que en este Edicto se mencionan, se encuentran comprendidos los deudores, por los conceptos tributarios y anualidades que asimismo se indican, a quienes se ha intentado notificar por dos veces, sin haberse podido realizar por causas no imputables a esta Recaudación.

Por este motivo y, conforme a lo que determinan los artículos 112 y 167 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria y, en relación con lo previsto en el artículo 12 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se efectúa la siguiente:

Citación: a todos los que figuran incluidos en el Anexo del presente escrito o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia del texto de la Providencia de apremio dictada contra ellos; requerirles el pago de los débitos; efectuarles las oportunas advertencias y otorgarles el ofrecimiento de los recursos procedentes.

Lugar: Deberán comparecer en la Unidad Recaudatoria de la Zona de Segovia, sita en la calle San Agustín nº 20.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Los débitos que se describen serán incrementados con los recargos del período ejecutivo que resulten procedentes y, en su caso, con los intereses de demora y las costas que se originen en la tramitación de cada procedimiento, advirtiendo expresamente que, si no se efectuara el pago de los débitos en el plazo fijado en el artículo 62.5 de dicha Ley, se procederá al embargo de sus bienes sin más requerimiento.

Segovia, 2 de Agosto de 2010.— La Jefa de la Unidad de Recaudación, Mercedes Vilches Crespo

SERVICIO PROVINCIAL DE GESTION Y RECAUDACION DE TRIBUTOS

MUNICIPIO: 000-DIPUTACION DE SEGOVIA

EJECUTIVA GENÉRICA AYUNTAMIENTOS

PRIETO*GARCIA,ANTONIA	2009	5615,13	euros
VAL DE*LUCAS DE,CLAUDIA	2009	1919,41	euros

MUNICIPIO: 001-ABADES

IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA

ARAGONESES*ARAGONESES,MARIA ASUNCION	2009	145,87	euros
ARAGONESES*SASTRE,ANTONIO	2009	28,36	euros
BERMEJO*CAÑAS,ANTONIO ADEODATO	2009	52,72	euros
BERNARDOS,AMALIO	2009	24,28	euros
BRAÑAS*PEREZ,AGUSTIN	2009	59,64	euros
CALLE*POZO DEL,JORGE	2009	218,64	euros
CAÑAS*FRUTOS,REMEDIOS	2009	35,25	euros
CARRERA*MORENO,ALBERTO	2009	338,83	euros
FERNANDEZ,JESUS	2009	18,68	euros
GALINDO*FUENTE DE LA,FELIPE	2009	130,47	euros

MUNICIPIO: 035-BERNUY DE PORREROS

EJECUTIVA GENÉRICA AYUNTAMIENTOS

ALASTUEY*GALARRETA, MARIA ELENA	2007	14,97	euros
ESTEBARANZ*FRANCISCO DE,CRISTINA	2008	28,96	euros
GONZALEZ*POZA,FRANCISCO JAVIER	2007	6,27	euros
INMOLID S A	2008	117,37	euros
LOPEZ*MIGUEL,JORGE	2008	28,64	euros
LUCERO*POZANCO,VICTOR MANUEL	2007	52,17	euros
MARTIN*SANZ,FLORENCIA	2008	8,05	euros
MENENDEZ*CUENCA,RAFAEL	2007	41,98	euros
MUÑAVI S L	2008	158,04	euros
YAGUE*VALVERDE,CARLOS VICTOR	2008	13,52	euros

IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA

ARTEC ARQUITECTURA Y URBANISMO S L	2009	148,8	euros
NIREO S L	2009	105,75	euros

MUNICIPIO: 047-CARBONERO EL MAYOR

IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA

GONZALO*TEJEDOR,BAUDILIA	2009	149,67	euros
--------------------------	------	--------	-------

MUNICIPIO: 087-EL ESPINAR*EJECUTIVA GENÉRICA AYUNTAMIENTOS*

INVERSIONES DE LOCALES S A	2006	17,93	euros
----------------------------	------	-------	-------

IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA

AGUILAR*CARDO,JOSE LUIS	2009	388,58	euros
ANDY COOL 2004 SRL	2009	601,99	euros
BRAVO*FRONTERA,OSCAR	2009	204,4	euros
BRAZUELO*CAÑIZARES, FRANCISCO	2009	81,55	euros
CONDE*OLIVEIRA,ANGEL	2009	60,8	euros
FUENTE*CASTRO,JUAN ANTONIO	2009	733,54	euros
HIDALGO*PASCUAL,JUSTO NORBERTO	2009	221,98	euros
JIMENEZ*SANCHEZ,TOMAS	2009	39,61	euros
MANANTIAL INVERSIONES S A	2009	111,36	euros
MARTIN*VALVERDE,ANDRES	2009	289,27	euros
OLCINA*LOPEZ,CAMILO	2009	27,09	euros
QUINTERO*RAMOS,ANGEL MANUEL	2009	41,94	euros
RANZ*LOPEZ,MARCELO	2009	212,4	euros
VELASCO*LEÑERO,JORGE MANUEL	2009	127,28	euros
ZAMORANO*COSSIO,DANIELA	2009	16,11	euros

IMP. BIENES INM. URBANA (LIQUIDACIONES)

GAMONAL*MORENO,RICARDO	07-08	385,44	euros
INMOBILIARIA CATEDRAL S A	2006	265,55	euros
LOPEZ*SANCHEZ,GUILLERMO	06-07	368,14	euros
LUENGO*GOMEZ,IGNACIO	06-07	373,77	euros
LUZURIAGA*CACHAGO,DIEGO FERNANDO	07-08	449,92	euros
MARTIN*LOU,MARIA ASUNCION	2006	384,74	euros
MEDINA*RODRIGUEZ,RICARDO	07-08	408,58	euros
PILLAJO*TIPANTASI,CARLOS EFRAIN	07-08	485,41	euros
RIVEROS*OLIVARES,MARIA DANIELA	06-07	359,34	euros

IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA

ACEBES*BRAVO,JUAN	2009	111,12	euros
-------------------	------	--------	-------

TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS

ESTEBANEZ*BLANCO,CESAREO PABLO	06-08	76,87	euros
MALIBRAN*ALONSO,ALFREDO	06-08	128,39	euros
MORALES*JORGE,JORDI	06-08	128,39	euros

MUNICIPIO: 088-ESPIRDO*IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA*

BRUNICARDI*SANZ,ELENA	2009	31,49	euros
MARTIN*MARCOS,DAVID	2009	180,24	euros

MUNICIPIO: 116-HONTANARES DE ERESMA*IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA*

MONTERO*DOMINGUEZ,CAROLINA	2009	139,96	euros
TECNOR ESPIRAL S L	2009	126,94	euros

MUNICIPIO: 130-LA LASTRILLA*IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA*

BARCENILLA*VELASCO,JOSE MARIA	2009	199,79	euros
GUTIERREZ*GOMEZ,ANTONIO	2009	131,26	euros
PAVILLION EUROPA S L	2009	8,78	euros

MUNICIPIO: 131-LA LOSA*IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA*

PEÑA LA ESTRELLA S A	2009	366,7	euros
SANZ*ALBEAR,ISABEL	2009	246,05	euros

MUNICIPIO: 178-OTERO DE HERREROS*IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA*

BARRIO DEL*BERMEJO,MARIA PILAR	2009	14,2	euros
--------------------------------	------	------	-------

MUNICIPIO: 182-PALAZUELOS DE ERESMA*EJECUTIVA GENÉRICA AYUNTAMIENTOS*

CORDERO*RIO DEL,MARIA ISABEL	2008	540,52	euros
------------------------------	------	--------	-------

IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA

AREGRAN S L	2009	121,42	euros
BARRIOS*HERNANDEZ,FELIPE	2009	220,55	euros
MARTIN*MANSO,JUAN JESUS	2009	232,33	euros
MARTIN*MARTIN,FRANCISCO LUIS	2009	69,72	euros
OUARDI,ABDELKRIM	2009	120,46	euros

MUNICIPIO: 203-RODA DE ERESMA*IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA*

VESSELINOV*YORDANOV,TEODOR	2009	88,38	euros
----------------------------	------	-------	-------

MUNICIPIO: 212-SAN ILDEFONSO O LA GRANJA*EJECUTIVA GENÉRICA AYUNTAMIENTOS*

C.P. CUESTA DE LA MAJA	2008	38,64	euros
COMYN*GUTIERREZ-MATURANA,JUAN ANTONIO	2008	25,8	euros
FOMENTO Y DESARROLLO DE MUSEOS	2009	7015,84	euros
FRAILE*GALA,BORJA JAVIER	2008	175,5	euros
GOMEZ*BERMEJO,FRANCISCO JAVIER	2008	80,4	euros
GONZALEZ*APARICIO,PEDRO ANTONIO	2008	22,75	euros
LAOUN*MARTIN,JAVIER	2009	285,77	euros
LOPEZ*GULLON,RAMON GONZALO	2008	261,68	euros
MARTIN*CUESTA,ANTONIO	2008	84,5	euros
MARTIN*MARTIN,MIGUEL ANGEL	2008	22,75	euros
ZAMBRANA*HERRERO,PABLO	2009	200	euros

IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA

CARRERAS*SAUCES,EMILIO	2009	146,98	euros
GOMEZ-ACEBO*RODRIGUEZ-SPITERI,MERCEDES	2009	133,98	euros
MARTIN*GARCIA,ANA ISABEL	2009	203,77	euros
MIGUEL*JUARES,MARCOS	2009	12,95	euros

TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS

LOBO*MARTINEZ,MIGUEL ANGEL	08-09	78,91	euros
----------------------------	-------	-------	-------

MUNICIPIO: 220-SANTIUSTE DE PEDRAZA*TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS*

BURMANN*MARTINEZ,SERGIO	2007	36,06	euros
-------------------------	------	-------	-------

MUNICIPIO: 224-SAUQUILLO DE CABEZAS*IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA*

GARCIA*BERMEJO,DAVID	2009	22,37	euros
----------------------	------	-------	-------

MUNICIPIO: 234-TABANERA LA LUENGA*IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA*

FOLCH*LAZARO,WIFREDO	2009	14,89	euros
----------------------	------	-------	-------

MUNICIPIO: 238-TORRECABALLEROS*TASA DE SUMISTRO DE AGUA*

MARTIN DE VIDALES*RODRIGUEZ,JOSE MARIA	2007	46,57	euros
--	------	-------	-------

IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA

CALLE DE LA*JUAN DE,DAVID	2009	128,56	euros
OTERO*CAMPOS,ESTHER	2009	12,71	euros
SESMA*PRIETO,DANIEL	2009	13,9	euros

MUNICIPIO: 242-TRESCASAS*IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA*

ATLAS SERVICIOS GENERALES S L	2009	1479,43	euros
MATEO*SANZ,DAMIAN	2009	18,22	euros

MUNICIPIO: 243-TUREGANO*IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA*

BERMEJO*ESCUADERO,LUIS MIGUEL	2009	154,99	euros
-------------------------------	------	--------	-------

MUNICIPIO: 253-VALVERDE DEL MAJANO*IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA*

INDUSTRIAL SALMANTINA SYLFE S L	2009	381,39	euros
---------------------------------	------	--------	-------

IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA

ASENOV*DIKOV,IVAN	2008	79,13	euros
-------------------	------	-------	-------

MUNICIPIO: 261-VEGAS DE MATUTE*IMPUESTO BIENES INMUEBLES RUSTICA*

CUBO*USEROS,ENRIQUE	2008	3,06	euros
IMP. BIENES INM. URBANA (LIQUIDACIONES)			
NAVAS*LOPEZ,JOSE EMILIO	2006	86,23	euros

MUNICIPIO: 279-NAVAS DE RIOFRIO*IMP. BIENES INM. URBANA (LIQUIDACIONES)*

FERNANDEZ*GARRIDO,RAFAEL	2006	332,08	euros
--------------------------	------	--------	-------

MUNICIPIO: 280-SAN CRISTOBAL DE SEGOVIA*IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA*

VELASCO*LEÑERO,JORGE MANUEL	2009	56,07	euros
-----------------------------	------	-------	-------

Asuntos Sociales y Deportes

2971

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de 30 de julio de 2010, el Reglamento de Funcionamiento interno de la Residencia Juvenil Juan Pablo II y de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone dicho Reglamento al público para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias al mismo, debiéndose hacer constar que en el caso de que no se hubiere presentado ninguna reclamación o sugerencia en el plazo indicado, dicho Reglamento se entenderá definitivamente aprobado.

Segovia, 30 de julio de 2010.— El Presidente, Javier Santamaría Herranz.

AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

2831

Tributos

SECCIÓN: GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDATORIA

DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN

Intentada la notificación, a los interesados o a sus representantes no se ha podido realizar por causas no imputables a la Dependencia de Inspección de Tributos. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

- **Procedimiento:** Expediente Inspección. Comunicación primer requerimiento

- **Órgano responsable de la tramitación:** Dependencia de Inspección de los Tributos.

- **Lugar de comparecencia:** Ayuntamiento de Segovia. (Dependencia de Inspección de los Tributos) C/ Plaza Mayor nº 1. C.P.: 40.001 Segovia.

- **Plazo:** 15 días naturales, contados a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES:

Apellidos y Nombre o denominación social: SANTOS GALINDO, FLORENCIO JAVIER

NIF/CIF: 3450433- L

Último domicilio conocido: CL. EMILIA PARDO BAZAN 1. 40006 SEGOVIA

Concepto: IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. EXP. 65PLV10INS.

Segovia, 06.07.10.— El Inspector de Tributos acctal., Alberto Rodríguez Arranz.

2882

Intentada la notificación, a los interesados o a sus representantes no se ha podido realizar por causas no imputables a la Dependencia de Inspección de Tributos. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

- **Procedimiento:** Comunicación de Procedimiento de Propuesta de Liquidación

- **Órgano responsable de la tramitación:** Dependencia de Gestión Tributaria.

- **Lugar de comparecencia:** Ayuntamiento de Segovia. (Dependencia de Gestión Tributaria) C/ Plaza Mayor nº 1. C.P.: 40.001 Segovia.

- **Plazo:** 15 días naturales, contados a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES:

Nombre y Apellidos: PARCELACIONES TIZNEROS S.L..

NIF/CIF: B40190282

Último domicilio conocido: C/ Riaza 46 Urbanización Montelaviña. 40003-SEGOVIA

Concepto: IMPUESTO BIENES INMUEBLES. Ejercicio 2009

OBJETO TRIBUTARIO: C/ VIA SIN DENOMINACION OFICIAL (POLIGONO 8 PARCELA 79).

REFERENCIA CATASTRAL: 40900A008000790001JX

IMPORTE: 797,46,- euros

EXP. 380/09/IBI

Segovia, 20 de Julio de 2010.— El Jefe de Gestión Tributaria Accidental, José Ignacio Navarro Olivera.

2844

Recaudación

SECCION RECAUDACION EJECUTIVA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (Boletín Oficial del Estado del 18 de diciembre de 2003), y no habiendo sido posible la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio, se cita a las personas o entidades que posteriormente se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se expresa.

Los interesados o sus representantes, debidamente acreditados, deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes en la Dependencia de Recaudación Ejecutiva del Ayuntamiento de Segovia, sita en la planta baja de la Casa Consistorial, Plaza Mayor nº 1, de Segovia, advirtiéndose que si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer y se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias a que de lugar el procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo, si bien las liquidaciones que eventualmente pudieran practicarse durante la instrucción y ordenación del procedimiento, así como los acuerdos de enajenación de los bienes embargados serán notificados con arreglo a las prescripciones establecidas en la citada Ley General Tributaria.

Recursos: En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación del acto, podrá interponer recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Segovia.

PERSONAS QUE SE CITAN

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO

- Deudor: BELYAZID, SAID N.I.E.: L696236

- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHICULO

- Domicilio de notificación: CL LARGA, 19 2 B SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: FERNANDEZ ALVAREZ, CARLOS JAVIER N.I.F.: 09776762Z
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHICULO
- Domicilio de notificación: CL PABLO NERUDA, 9 1ºB NAVATEJERA (LEON)

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: FONTA FERNANDEZ, EMILIANO N.I.F.: 003438913E
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHICULO
- Domicilio de notificación: PZA BEQUER, 15 SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: FRYDRYCH, MARCIN N.I.E.: X2958348L
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHICULO
- Domicilio de notificación: C/ GENERAL SANTIAGO 10 SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: GIURA, EUGEN VASILE N.I.E.: X4769027T
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHICULO
- Domicilio de notificación: C/ ALCALDE SALA 2 BAIX 3 BELLPUIG (LLEIDA)

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: PROSEG 2000 S.L. C.I.F.: B05150461
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHICULO
- Domicilio de notificación: C/ VALLESPIN, 7 AVILA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: RAHOUS, SAID N.I.E.: X6637826A
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHICULO
- Domicilio de notificación: C/ VADILLO, 8 BAJO OTERO DE HERREROS (SEGOVIA)

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: REDDAD, FIDRY N.I.E.: X6005746D
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHICULO
- Domicilio de notificación: C/ PARADOR DEL SOL KM 64 EL ESPINAR (SEGOVIA)

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: REVILLA GARCIA, JORGE N.I.F.: 70247281Z
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHICULO
- Domicilio de notificación: C/ JOSE ZORRILLA, 57 ESC 2 3D SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: RODRÍGUEZ RIVERO, RAFAEL N.I.F.: 03458628A
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHICULO
- Domicilio de notificación: CTRA. VILLACASTIN, 17 4A SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: ROUMENOV DOUKOV, KROUM N.I.E.: X2703111J
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHICULO
- Domicilio de notificación: CTRA. VALLADOLID, 19 1D LA LASTRILLA (SEGOVIA)

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: SOUZA SANTOS, PAULO N.I.E.: X8208135X
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHICULO
- Domicilio de notificación: CL CLAVEL, 3 (SEGOVIA)

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: STRZYZEWSKI, TOMASZ N.I.E.: X3356855M
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHICULO
- Domicilio de notificación: CTRA. TUREGANO, 11 TORRECABALLEROS (SEGOVIA)

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: VALOR CONSTRUCCIONES Y REFORMAS SC C.I.F.: G40224495
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHICULO
- Domicilio de notificación: CTRA. VALLADOLID, 4 A LA LASTRILLA (SEGOVIA)

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: VELASCO MARIA, DANIEL N.I.F.: 70240828R
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHICULO
- Domicilio de notificación: C/ LOPE DE HARO, 174 MADRID

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: VILLAR SALUN, OSCAR JORGE N.I.F.: X4895672F
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHICULO
- Domicilio de notificación: LOS VARGAS 22 SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: YUSTE PASCUAL, MARIANO N.I.F.: 003411954L
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHICULO
- Domicilio de notificación: SAN ANTONIO EL REAL, 25 3 SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
 - Deudor: ADAME LOZANO, MANUEL N.I.F.: 3469387K
 - Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
 - Domicilio de notificación: C/ TABANERA, 1 MONZONCILLO (SEGOVIA)

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
 - Deudor: AGZANNAY, MOHAMED N.I.E.: X3664909C
 - Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
 - Domicilio de notificación: C/ POZO, 13 B I SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
 - Deudor: AKSINOV HRISTOV, MARTIN N.I.E.: X3472851N
 - Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
 - Domicilio de notificación: C/ DAMASO ALONSO, 2 2 2 SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
 - Deudor: ALBARRAN HERNANDEZ, M. JESÚS N.I.F.: 3428353L
 - Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
 - Domicilio de notificación: CTRA TRECASAS, 109 BJ D SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
 - Deudor: ALFONSO NIETO, ELENA AURORA N.I.F.: 70252539M
 - Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
 - Domicilio de notificación: PLAZUELA ORIENTE, 13 SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
 - Deudor: ALONSO DIMAS, HERMINIA N.I.F.: 3412176B
 - Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
 - Domicilio de notificación: C/ VELARDE, 8 SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
 - Deudor: ALVARO CABALLERO, SONIA N.I.F.: 13143028T
 - Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
 - Domicilio de notificación: PASEO HOSPITAL, 19 SAN ILDEFONSO (SEGOVIA)

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
 - Deudor: AREVALO VILLA DE LA, JAVIER N.I.F.: 3456469Y
 - Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
 - Domicilio de notificación: PLAZA ESPRONCEDA, 5 ESC 5 01 IZ SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
 - Deudor: ARIDOS Y TRANSPORTES ALBERTOS GIL S.L. C.I.F.: B40183899
 - Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
 - Domicilio de notificación: CMNO MOLINO (TABLADILLO) SANTA MARIA REAL DE NIEVA (SEGOVIA)

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
 - Deudor: BACHA, HASSANE N.I.E.: X8274886S
 - Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
 - Domicilio de notificación: C/ JOSE ZORRILLA, 6 SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
 - Deudor: BALLESTEROS PERLADO, M. NATIVIDAD N.I.F.: 3467796V
 - Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
 - Domicilio de notificación: CMNO SAN BARTOLOME, 1 LA LASTRILLA (SEGOVIA)

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
 - Deudor: BARCIA MARIÑO, RICARDO N.I.F.: 51695064B
 - Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
 - Domicilio de notificación: CTRA SEGOVIA, 36 NAVAS DE RIOFRIO (SEGOVIA)

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
 - Deudor: BARTOLOME GARCIA, GUILLERMO N.I.F.: 3446878Y
 - Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
 - Domicilio de notificación: C/ ALFONSO VI, 41 2B SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
 - Deudor: BENAVENTE CAÑADA, JAVIER N.I.F.: 3463748V
 - Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
 - Domicilio de notificación: AVDA CONSTITUCION, 18 ESC C 3 I SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
 - Deudor: BEREJA RUIZ, JORGE ENRIQUE N.I.F.: 70264841W
 - Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
 - Domicilio de notificación: C/ SANTA ISABEL, 9 PORTAL 4 2 L SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
 - Deudor: BERNABE VACAS, RUBEN N.I.F.: 3460133J

- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE

- Domicilio de notificación: C/ JUDERIA VIEJA, 19 2 SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO

- Deudor: BLANCO ENCINAS, DIEGO N.I.F.: 70251650J

- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE

- Domicilio de notificación: C/ RELOJEROS, 4 2 V SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO

- Deudor: BLAS CUENCA, JOSE ANTONIO N.I.F.: 3448936V

- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE

- Domicilio de notificación: C/ JORGE MANRIQUE, 17 BJDCHA SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO

- Deudor: BORDA GARCIA, JOSE EDGARDO N.I.F.: 70259616K

- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE

- Domicilio de notificación: C/ SAN FRANCISCO, 5 BJ SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO

- Deudor: BURGOS SUBTIL, MARINA N.I.F.: 3457275T

- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE

- Domicilio de notificación: CTRA VILLACASTIN, 37 BL 12 1 A SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO

- Deudor: CALLE DE LA LLORENTE, MARINO N.I.F.: 3429081B

- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE

- Domicilio de notificación: C/ LERIDA, 4 BJ A SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO

- Deudor: CANTALEJO SAN FRUTOS, PABLO N.I.F.: 3420827Z

- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE

- Domicilio de notificación: C/ GREMIO DE LOS ALFAREROS, 6 SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO

- Deudor: CANTERO DIAZ, M. LUISA N.I.F.: 3445404G

- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE

- Domicilio de notificación: CTRA TRESCASAS, 109 2 B SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO

- Deudor: CAÑAS LORENZO, IGNACIO N.I.F.: 70245839K

- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE

- Domicilio de notificación: C/ JOSE ZORRILLA, 75, 5B SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO

- Deudor: CARON KONEMANN, BRIGITTE N.I.F.: 70258934Y

- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE

- Domicilio de notificación: PLAZA DOCTOR GILA, 5 2 IZ SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO

- Deudor: CARRETERO GOMEZ, RICARDO N.I.F.: 3425452Q

- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE

- Domicilio de notificación: CTRA VILLACASTIN, 86 BJ SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO

- Deudor: CASTAÑEDA ORTIZ, WILSON DARIO N.I.E.: X2585508D

- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE

- Domicilio de notificación: CTRA VALLADOLID, 27 1 D LA LASTRILLA (SEGOVIA)

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO

- Deudor: CHAKRI, REDOUANE N.I.E.: X2381092V

- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE

- Domicilio de notificación: CTRA VALDEVILLA, 5 1 SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO

- Deudor: DANAILOVA NACHEVA, SNEZHANA N.I.E.: X6211446C

- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE

- Domicilio de notificación: C/ REBOLLO DICENTA, 4 1C SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO

- Deudor: DERIVADOS MALLORCAR S.L. (CONSTITUCION) C.I.F.: B40185118

- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE

- Domicilio de notificación: C/ TELEGRAFOS, 7 VILLACASTIN SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO

- Deudor: DIEZ DUQUE, GERMAN GERARDO N.I.F.: 70246125P

- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: C/ CACERES, 4 6 D SEGOVIA
- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: DIMITROV VELICHKOV, VELICHKO N.I.F.: X3924977G
- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: PLAZA SOMORROSTRO, 5 4 DE SEGOVIA
- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: ESPERANZA LOZANO, ANGEL BIENVENIDO N.I.F.: 3459243C
- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: PLAZA ZAMORA, 1 3 AB SEGOVIA
- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: FAULIME HERNANDEZ, JOSE ANGEL N.I.F.: 70252640Z
- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: C/ CAÑOS, 9 ABADES (SEGOVIA)
- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: FERNANDEZ MORENO, ANGEL N.I.F.: 3447854Q
- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: PLAZA AURELIO HERNANDEZ, 11 4 DE SEGOVIA
- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: FERNANDEZ MORENO, HECTOR N.I.F.: 3463490N
- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: C/ ERESMA, 9 HONTANARES DE ERESMA (SEGOVIA)
- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: FERNANDEZ LOPEZ, CARLOS N.I.F.: 3426841W
- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: C/ JOSE ZORRILLA, 30 5 B SEGOVIA
- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: FUENTE DE LA NUÑEZ, SORAYA N.I.F.: 3450186W
- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: C/ ROBLE, 5 2 A SEGOVIA
- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: GALINDO HERRERO, ANGEL N.I.F.: 3385057D
- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: PASEO EZEQUIEL GONZALEZ, 40 2 SEGOVIA
- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: GARCIA DIEZ, IVAN N.I.F.: 70247815L
- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: PLAZA BECQUER, 2 1 B SEGOVIA
- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: GARCIA GARCIA, CARMEN N.I.F.: 3424181X
- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: C/ TIO PINTAO, 9908 EN 8 SEGOVIA
- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: GARCIA RINCON, ENRIQUE N.I.F.: 3448623A
- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: C/ CERCADO, 6 NAVAS DE RIOFRIO (SEGOVIA)
- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: GEORGIEVA NENKOVA, TSVETELINA C.I.F.: X6088523D
- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: PLAZA FERNANDO DE ROJAS, 7 2 C SEGOVIA
- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: GOMEZ ANGULO, JUAN ANGEL N.I.F.: 3416467R
- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: PLAZA AZORIN, 14 1 B SEGOVIA
- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: GOMEZ ARRIBAS, FUENCISLA N.I.F.: 3434987Y
- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: CMNO ZAMARRAMALA, 10 LA LASTRILLA (SEGOVIA)
- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: GOMEZ CAMPO, JULIA N.I.F.: 3273382E

- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: C/ SAN AGUSTIN, 4 2 A SEGOVIA
- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: GONZALEZ MARTIN, M. TERESA N.I.F.: 3448348G
- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: PLAZA GUEVARA, 3 B SEGOVIA
- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: GONZALEZ PAEZ, YOLANDA N.I.F.: 3454977D
- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: AVDA CONSTITUCION, 32 ESC I B J A SEGOVIA
- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: GOURIMATE, HAFID N.I.E.: X6943243A
- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: C/ SOMOSIERRA, 26 SEGOVIA
- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: GUIJARRO MARUGAN, JUAN CARLOS N.I.F.: 3412371E
- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: C/ SAN VICENTE FERRER, 11 SEGOVIA
- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: GUTIERREZ LOPEZ, JOSE MARIA N.I.F.: 3444064K
- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: C/ RINCONADA-FUENTEMIZARRA, 10 ESC 1 2K CAMPO DE SAN PEDRO (SEGOVIA)
- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: GUTIERREZ MATEO, ANA LUISA N.I.F.: 3445179D
- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: C/ PLATA, 11 SEGOVIA
- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: GUZMAN MARQUEZ, MARCO VINICIO N.I.F.: X5458383T
- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: C/ CAPITAN PERTEGUER, 3 BJ DE SEGOVIA
- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: HERRANZ FERNANDEZ, JUAN MANUEL N.I.F.: 3425367T
- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: C/ DOMINGO VIDAECHEA, 3 1 A SEGOVIA
- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: HERRANZ RODRIGUEZ, JULIAN N.I.F.: 3469088K
- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: C/ CAÑO GRANDE, 9 4 12 SEGOVIA
- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: HERRERO AYUSO, M. DEVAKI N.I.F.: 3449142Q
- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: AVDA FERNANDEZ LADREDA, 14 3 SEGOVIA
- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: HKIKAT, ABDERRAHIM N.I.E.: X7223527D
- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: C/ HERMANOS MARTINEZ AGUILAR, 6 SEGOVIA
- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: INVERSIONES SEIBASAN S.L. C.I.F.: B40170110
- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: C/ ROBLE, 18 6 ATICO SEGOVIA
- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: ISABEL MARTIN, JULIO N.I.F.: 3407003J
- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: PLAZA MESTER DE JUGLARIA, 1 SEGOVIA
- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: IVANOV STANEV, KONSTANTIN N.I.E.: X6125821R
- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: C/ CAÑO GRANDE, 21 6 A SEGOVIA
- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: IZQUIERDO TABANERA, M. TERESA N.I.F.: 3422952T

- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE

- Domicilio de notificación: C/ VARELA, 4 H VALVERDE DEL MAJANO (SEGOVIA)

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO

- Deudor: JIMENEZ MEDIERO, ISMAEL N.I.F.: 3440153C

- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE

- Domicilio de notificación: CTRA VILLACASTIN, 11 BL 1 1 B SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO

- Deudor: JURADO CHAVARRIAGA, JUAN FELIPE N.I.F.: 70265958S

- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE

- Domicilio de notificación: C/ SEGOVIA, 2 NAVA DE LA ASUNCION (SEGOVIA)

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO

- Deudor: LIGESKA, RYSZARDA N.I.E.: X3079779X

- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE

- Domicilio de notificación: CTRA VILLACASTIN, 62 3 IZ SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO

- Deudor: LIMPIEZAS ERESMA S.L. C.I.F.: B40152050

- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE

- Domicilio de notificación: AVDA OBISPO QUESADA, 12 SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO

- Deudor: LLORENTE PARDO, M. DEL MAR N.I.F.: 3432818E

- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE

- Domicilio de notificación: C/ LARGA, 13 3 D SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO

- Deudor: LOPEZ-CHAVES NOGALES, CARMEN MARIA N.I.F.: 3471099P

- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE

- Domicilio de notificación: PLAZA MERCED, 11 BJ DE SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO

- Deudor: LORENZO MOREIRO, M. DEL ROSARIO N.I.F.: 7793792N

- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE

- Domicilio de notificación: C/ JOSE ZORRILLA, 75 5 B SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO

- Deudor: LYUBENOVA KUKOVA, SONYA N.I.E.: X7313729M

- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE

- Domicilio de notificación: C/ NIEVES, 13 BJ DE SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO

- Deudor: MAGANTO MUÑOZ, ANTONIA N.I.F.: 3261081A

- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE

- Domicilio de notificación: C/ JARDIN BOTANICO, 15 1 C SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO

- Deudor: MARINOV MIRCHEV, VASIL N.I.E.: X3486458A

- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE

- Domicilio de notificación: C/ SAN CRISTOBAL, 1 1 DE SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO

- Deudor: MAROTO GILA, JOSE ALVARO N.I.F.: 3436657C

- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE

- Domicilio de notificación: C/ SOLDADO ESPAÑOL, 18 SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO

- Deudor: MARTIN ALVARO, M. ENCARNACION N.I.F.: 3451881H

- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE

- Domicilio de notificación: C/ ROMERO, 26 BJ A SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO

- Deudor: MARTIN ARRANZ, CELESTINO N.I.F.: 1371470A

- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE

- Domicilio de notificación: C/ RIAZA, 4 BL 4 5 A SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO

- Deudor: MARTIN HERGUEDAS, M. TERESA N.I.F.: 3465923F

- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE

- Domicilio de notificación: C/ PUERTAS NUEVAS, 5 IZ SAN ILDEFONSO (SEGOVIA)

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO

- Deudor: MARTIN MARTIN, GERMAN N.I.F.: 3455021F

- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE

- Domicilio de notificación: AVDA VICENTE ALEIXANDRE, 13 03 F SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO

- Deudor: MARTIN YAGUE, JESUS PABLO N.I.F.: 3441938B

- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE

- Domicilio de notificación: C/ SANTA TERESA DE JESUS, 32 SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO

- Deudor: MATEO BLANCO, ADOLFO N.I.F.: 3468430F

- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE

- Domicilio de notificación: PLAZA TIRSO DE MOLINA, 3 2 B SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO

- Deudor: MATEO BLANCO, OSCAR MIGUEL N.I.F.: 3456455S

- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE

- Domicilio de notificación: PLAZA FERNANDO DE ROJAS, 13 1 D SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO

- Deudor: MASA SURESTE S.L. C.I.F.: B40203945

- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE

- Domicilio de notificación: C/ JOSE ZORRILLA, 134 SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO

- Deudor: MATESANZ DIEGO DE, CATALINA N.I.F.: 3314773J

- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE

- Domicilio de notificación: CTRA VILLACASTIN, 70 BJ I SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO

- Deudor: MAYORGA CUERDO, JUAN N.I.F.: 3259028C

- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE

- Domicilio de notificación: C/ DEHESA, 9 3 B SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO

- Deudor: MAYORGA GOMEZ, JUAN FRANCISCO N.I.F.: 3432521R

- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE

- Domicilio de notificación: C/ PERUCHO, 11 4 H SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO

- Deudor: MENDOZA BURGUILLO, ANTONIO N.I.F.: 70257173 Q

- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE

- Domicilio de notificación: PLAZA AURERIO HERNANDEZ, 11 1 DE SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO

- Deudor: MIGUEL DE PIEDRA, JORGE N.I.F.: 3469036S

- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE

- Domicilio de notificación: CMNO VIEJO, 11 ESC 2 2C SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO

- Deudor: MINGUEZ MARTIN, PATRICIA N.I.F.: 70251121J

- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE

- Domicilio de notificación: C/ DOÑANA, 27 1 I PALAZUELOS DE ERESMA (SEGOVIA)

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO

- Deudor: MIRANDA MIRANDA, IVAN N.I.F.: 70249885L

- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE

- Domicilio de notificación: C/ GENERAL GUTIERREZ MELLADO, 10 3 IZ SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO

- Deudor: MIRCHEV IVAN, NAYDENOV N.I.E.: X3215553S

- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE

- Domicilio de notificación: C/ SOLDADO ESPAÑOL, 12 2 C SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO

- Deudor: MONJAS PEREZ, ALFREDO N.I.F.: 3429425X

- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE

- Domicilio de notificación: C/ SANTA MARIA DE NIEVA, 28 SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO

- Deudor: MONTALVO GONZALEZ, ANA BELEN N.I.F.: 3446253W

- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE

- Domicilio de notificación: C/ ALFONSO VI, 41 1 IZ SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO

- Deudor: MONTES CALVILLO, OSCAR N.I.F.: 3456125F

- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE

- Domicilio de notificación: C/ DAMASO ALONSO, 5 2 A SEGOVIA
- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: MORENO MOLINERO, FRANCISCO JAVIER N.I.F.: 3451866A
- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: C/ VIZCONDE SN NAVA DE LA ASUNCION (SEGOVIA)
- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: MUÑOZ DIEZ, JUAN N.I.F.: 3421508M
- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: C/ PUENTE DE SAN LORENZO, 10 1 IZ SEGOVIA
- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: NAVARRO CUESTA, ALVARO N.I.F.: 3466600V
- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: PLAZUELA RASTRILLO, 1 BJ SEGOVIA
- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: NAVOPTIK S.L C.I.F.: B81801037
- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: C/ JOSE ECHEGARAY EDIF B-6, 4 ALCOBENDAS (MADRID)
- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: NIKOLOV ANGELOV, YANI N.I.E.: X3215533H
- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: AVDA VIA ROMA, 46 3 IZ SEGOVIA
- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: PALACIOS HIJOSA, MIGUEL ANGEL N.I.F.: 3446178L
- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: C/ LAURENTINO CARDIEL, 26 VALSECA (SEGOVIA)
- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: PALACIOS MIGUELAÑEZ, LUIS N.I.F.: 3390266C
- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: PASEO EZEQUIEL GONZALEZ, 30 SEGOVIA
- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: PANDO MARTINEZ, JORGE N.I.F.: 3465675N
- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: C/ CERVANTES, 24 2 1 SEGOVIA
- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: PARIS ARRIBAS, M. TERESA N.I.F.: 3438360K
- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: C/ ALCAZAR, 1 2 B SEGOVIA
- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: PECHARROMAN ARNANZ, JOSE LUIS N.I.F.: 3451535V
- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: C/ DOMINGO VIDAECHEA, 14 BJ SEGOVIA
- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: PEREZ GONZALEZ, JOSE CARLOS N.I.F.: 33974686Y
- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: CTRA VILLACASTIN, 17B 01 A SEGOVIA
- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: PEREZ DE MENDOZA CORTES, EUGENIO N.I.F.: 3467101N
- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: PASEO EZEQUIEL GONZALEZ, 43 4 B SEGOVIA
- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: PIÑUELA AMER, TOMAS N.I.F.: 3469030D
- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: CMNO OTERO, 13 SEGOVIA
- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: PIZARRO LLORENTE, RAQUEL N.I.F.: 3461928Z
- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: PLAZA ESPRONCEDA, 6 1 D SEGOVIA
- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: PLAMENOV VANKOV, HRISTO N.I.E.: X7787822E
- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: C/ DAMASO ALONSO, 2 1 1 SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: PROMOCIONES GALAICO SEGOVIANA S.L.
C.I.F.: B82171026
- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: C/ AMINO DE SAN SEBASTIAN, 7 PORTAL 2 BJ C BOADILLA DEL MONTE (MADRID)

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: RAMIREZ CERRATO, M. CARMEN N.I.F.: 3460592N
- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: C/ RIO DURATON, 13 BJ SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: RESTREPO ZUÑIGA, ELIANA CRISTINA N.I.E.: X5448103R
- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: C/ SAN VALENTIN, 13 SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: RESTREPO ZUÑIGA, SERGIO BERNARDO N.I.F.: X5588370Z
- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: C/ TOURS, 6 8 E SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: RIVERO REGIDOR, PEDRO N.I.F.: 3413381C
- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: C/ CORONEL REXACH, 6 2D SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: RODRIGUEZ FLANDES, M. VICTORIA N.I.F.: 3427639H
- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: C/ LUIS DE PROUST, 59 SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: ROMERO GUZMAN DE, MAYRA TRISIA N.I.E.: X6833948G
- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: C/ CAPITAN PERTEGUER, 3 SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: RUMENOV TINCHEV, SVETOSLAV N.I.E.: X4758772A
- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: CTRA VILLACASTIN, 56 ESC C BJ B SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: RUZHDIEVA ASANOVA, ERTYAN N.I.E.: X5468768N
- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: C/ ALFONSO VI, 37 3 51 SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: SEMINARIO LEON, FERNANDO ALFONSO N.I.E.: X3627274J
- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: C/ JOSE ZORRILLA, 57 SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: SIMEONOV VILSONOV, YULIAN N.I.E.: X7427078X
- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: C/ LAUD, 2 1 C SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: SOLANA MENDE, LUIS FERNANDO N.I.F.: 70233609G
- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: C/ PRADO VALLE, 10 SAN CRISTOBAL DE SEGOVIA (SEGOVIA)

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: SUCHECKI, ANDRZEJ N.I.E.: X1195545M
- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: TRAV VILLACASTIN, 11 BL A ESC 3 1 IZ SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: TABANERA GARCIA-PARRADO, EVA MARIA N.I.F.: 3466098K
- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: PLAZA CASTELLANA, 9 1 E SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: TIRIBEGEA, GABRIELA N.I.E.: X6006246A
- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
- Domicilio de notificación: C/ REAL, 30 CASTILLEJO DE MESLEON (SEGOVIA)

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: TODOROV TODOROV, VASIL N.I.E.: X4155836N

- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE

- Domicilio de notificación: PASEO CONDE DE SEPULVEDA, 24 2 A SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: UÑON GARCIA, EUGENIO N.I.F.: 3467398X
- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE

- Domicilio de notificación: C/ LARGA, 7 1B SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: VALLEJO GONZALEZ, GABRIEL N.I.F.: 9740304B

- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE

- Domicilio de notificación: C/ FRESNO, 3 SAN CRISTOBAL DE SEGOVIA (SEGOVIA)

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: VALLEJO QUESADA, PEDRO MANUEL N.I.F.: 0781321B

- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE

- Domicilio de notificación: C/ CAMINO VIEJO, 9 01C LA LASTRILLA (SEGOVIA)

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: VALLEJO VICENTE, LUIS ANGEL N.I.F.: 70249547A

- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE

- Domicilio de notificación: C/ FRESNO, 3 SAN CRISTOBAL DE SEGOVIA (SEGOVIA)

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: VELASCO CABREJAS, BERNARDO N.I.F.: 3288042P

- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE

- Domicilio de notificación: C/ ESCUDEROS, 2 SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: VELASCO CUBERO, GREGORIO N.I.F.: 3430423L

- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE

- Domicilio de notificación: AVDA OBISPO QUESADA, 26 04 SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: VELASCO FERNANZ, M. DEL MAR N.I.F.: 3442908S

- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE

- Domicilio de notificación: C/ ZULOAGAS, 3 SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: VENIAMINOV VARBANOV, RUMEN N.I.E.: X5206872V

- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE

- Domicilio de notificación: C/ MANUEL GARCIA GUTIERREZ, 12 BJ IZ SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: WAGNER MEJIA, OLGA LUCIA N.I.E.: X2977331G

- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE

- Domicilio de notificación: C/ CERVANTES, 18 2 SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: ZULUAGA GIRALDO, ERIKA JOHANNA N.I.E.: X6255562A

- Acto que se notifica: NOTIFICACION EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE

- Domicilio de notificación: C/ HERMANOS BARRAL, 1 2 C SEGOVIA

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: FRILOZAM, S.L. C.I.F.: B40152530

- Acto que se notifica: NOTIFICACION DESESTIMACIÓN RECURSO

- Domicilio de notificación: POLIGONO P29CL. NAVE 91 29 C VILLALVA (MADRID)

- **Procedimiento:** EJECUTIVO DE APREMIO
- Deudor: MARTIN SANZ, MONICA N.I.F.: 3462392-H

- Acto que se notifica: NOTIFICACION DESESTIMACIÓN RECURSO

- Domicilio de notificación: CTRA VILLACASTIN, 37, BL.13 1ºB SEGOVIA

El Jefe de la Sección de Recadación Ejecutiva, Luis Carlos Hernando Orejana.

2945

Patrimonio y Contratación

CONTRATACIÓN

En cumplimiento de los acuerdos adoptados en La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, con fecha 29 de Julio de 2010, y conforme a lo dispuesto en el art. 126 de la Ley de Contratos del Sector Público se anuncia la licitación correspondiente a la contratación consistente en la adquisición de un bien inmueble (vivienda) a título oneroso para el programa de realojo aprobado por el Ayuntamiento de Segovia el 30 de Junio de 2006.

1.-Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Segovia.

b) Dependencia que tramita el Expediente: Patrimonio- Contratación.

c) Obtención de la documentación e información: Ayuntamiento de Segovia, Sección de Patrimonio y Contratación (3ª planta), Plaza Mayor 1 - 40001-Segovia, Teléfono: 921 419877/56, Fax 921 419873. Dirección de Internet del perfil de contratante: www.segovia.es.

d) N°. Expediente: 000007/2010 GENERAL CONTRATACIÓN.

2.-Objeto del contrato:

a) Tipo: Compraventa de bien inmueble (vivienda).

b) Descripción: Adquisición de un bien inmueble (vivienda). a título oneroso para el programa de realojo con las características exigidas en el pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar de ejecución: Segovia.

3.-Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación:

- Criterios objetivos:

Precio: Hasta 10 puntos.

- Criterios subjetivos:

Si la vivienda tiene mayor superficie de la mínima exigida en el pliego técnico: hasta 2 puntos.

Si la vivienda está en buen estado de conservación: Se valorará hasta 2 puntos.

4.-Presupuesto máximo de licitación:

198.575,00 euros mejorables a la baja.

5.- Garantías exigidas: Provisional: 1.950 euros. Definitiva: No se establece dadas las especiales características del contrato.

6.- Requisitos específicos del contratista:

Los licitadores deberán presentar la siguiente documentación:

a) Identificación del propietario de la vivienda y NOTA SIMPLE, EXPEDIDA (con antigüedad máxima de 3 meses), por el Registro de la Propiedad, en la que se haga constar que la vivienda que se frece se encuentra debidamente inscrita a nombre del vendedor.

b) Certificación registral de que la vivienda que se ofrece está libre de cargas y gravámenes.

c) Certificado del presidente y/o Administrador de la Comunidad de Propietarios en el que acredite que el propietario de la vivienda está al corriente de la cuota y gastos de Comunidad.

d) Certificado de que la vivienda se encuentra al corriente de pago de gas, electricidad y tributos municipales, (copias compulsadas de recibos agua, basura e IBI).

7.- Presentación de ofertas:

a) El plazo para presentar las ofertas OCHO DÍAS NATURALES, contados a partir del día siguiente a la publicación de

este anuncio en el BOP. Si el último día fuera sábado o festivo, se ampliará el plazo hasta el siguiente día hábil.

b) Se presentarán en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Segovia. Plaza Mayor nº 1, 40001, en el horario de 9:00 a 14:00 horas.

También podrán enviarse por correo con cumplimiento de los requisitos exigidos en el art. 80.4 del R.D. 1098/2001.

8.- Apertura de ofertas: finalizado el plazo de presentación de ofertas se procederá a la apertura de la documentación, que tendrá lugar el día y hora que señale el Presidente de la Mesa de contratación, en la Casa Consistorial. El día y la hora de los actos públicos de apertura de ofertas se anunciará en el perfil de contratante del órgano de contratación.

9.- Gastos de Publicidad: 95,58 euros.

Segovia, de 29 Julio de 2010.— El Alcalde, Pedro Arahuetes García.

2816

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ANUNCIO DE COBRANZA RELATIVO A
LOS RECIBOS DEL I.A.E. 2010

Se comunica, en relación con los recibos del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a 2010, y cuando se trate de cuotas nacionales y provinciales, cuya gestión recaudatoria corresponde a la Administración Tributaria del Estado, lo siguiente:

PLAZO PARA EFECTUAR EL INGRESO

Del 15 de Septiembre hasta el 22 de Noviembre de 2010 (Resolución de 14 de Junio de 2010 del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria).

LUGAR DE PAGO

• CUOTAS NACIONALES

A través de las Entidades Colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito) en las que no es preciso que el obligado al pago disponga de cuenta abierta.

• CUOTAS PROVINCIALES

A través de las Entidades Colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito) en las que no es preciso que el obligado al pago disponga de cuenta abierta.

Los ingresos se podrán efectuar en el horario de atención al público de dichas Entidades.

Asimismo, el pago de cuotas nacionales y provinciales podrá ser realizado mediante adeudo en cuenta, a través de Internet, en

la dirección www.agenciatributaria.es en la opción: Oficina Virtual-Pago de Impuestos.

El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del periodo ejecutivo y el devengo de los intereses de demora y de los recargos a que se refieren los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria.

19-7-2010.— Natividad Moya Mendieta.

2928

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Delegación Territorial de Segovia

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO

Por el que se somete a información pública la solicitud efectuada por el Ayuntamiento de Santiuste de Pedraza de renovación de ocupación temporal de terrenos de la vía pecuaria denominada “Cañada Real de la Salceda a Torre Val de San Pedro”, para tubería de abastecimiento, en el Término Municipal de Santiuste de Pedraza (EXP.: VP-O-37/10)

Se concede un plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, durante el cual se podrá examinar el expediente en esta oficina, sita en la Plaza Reina Doña Juana nº 5 de esta ciudad y durante las horas hábiles (de 9 a 14 horas), para que dentro de dicho plazo se remitan las alegaciones o reclamaciones que los interesados estimen oportunas.

En Segovia, a 12 de julio de 2010.— La Jefa del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia, María Dolores Ferri Carbonell.

2917

EDICTO RELATIVO AL TRÁMITE DE AUDIENCIA Y VISTA DEL EXPEDIENTE DE DESLINDE DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA Nº 295, ‘LAS ZORRERAS Y OTROAS’ DEL C.U.P. DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA, PROPIEDAD DE LA COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE FUENTIDUEÑA, EN TÉRMINO MUNICIPAL DE COBOS DE FUENTIDUEÑA

Con fecha de 2 de junio de 2010 se han dado por finalizadas las operaciones de estaquillado y amojonamiento provisional de líneas conocidas del deslinde del monte ‘Las Zorreras’ nº295 del Catálogo de Utilidad Pública de la Provincia de Segovia, propiedad de la Comunidad de Villa y Tierra de Fuentidueña, en el término municipal de Cobos de Fuentidueña, cuyas operaciones fueron previamente anunciadas en el Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León nº56, con fecha de 23 de marzo de 2010, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia nº35, de fecha 22 de marzo de 2010, y oficiadas la Entidad propietaria, Entidades colindantes y particulares colindantes.

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 93,120 y 121 del Reglamento de montes de 22 de febrero de 1962 y conforme a la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los interesados que el expediente de deslinde se encontrará a su disposición en la Oficina de este Servicio Territorial de Medio Ambiente (Plaza Reina Doña Juana nº5, 400001 Segovia) para su consulta durante el plazo de 20 días naturales contados a partir del día 1 de septiembre de 2010 (hasta el 20 de septiembre inclusive), para que pueda ser examinado por los interesados todos los días hábiles desde las 9 a las 14 horas. Los días 3, 8 y 14 de septiembre de 2010 estará presente personal técnico para la explicación de los trabajos realizados y la aclaración de dudas. Se admitirán reclamaciones sobre la práctica del apeo durante el plazo de un mes, a contar desde el día 1 de septiembre de 2010, de quienes no estuvieran conformes con la línea perimetral determinada por los piquetes colocados en el terreno y reflejada en el correspondiente plano. En la reclamación deberá hacerse constar claramente la parte de la línea reclamada con referencia a la numeración de los piquetes afectados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, a 27 de julio de 2010.— La Jefa del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia, E.F., Montserrat de Andrés Boal.

2988

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Ministerio de Trabajo e Inmigración

EDICTO DE NOTIFICACION DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de Junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordenó la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del pre-

sente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anterior-

mente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

Segovia, a 29 de julio de 2010.— La Jefa del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, M. Paz Manzano Moro.

RELACION DE DEUDORES EN VIA EJECUTIVA NO LOCALIZADOS

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL								
0111	10	40100589841	ASUNTOS DIVERSOS, S.L.	CL FERNAN GARCIA 1	40001 SEGOVIA	03 40 2010	010619058	1209 1209 389,26
0111	10	40101049478	NISCALO, S.L.	CL LA MINA 8	40400 ESPINAR EL	03 40 2010	010251266	1109 1109 769,18
0111	10	40101292079	CALLE 69, S.L.	CL OCHOA ONDATEGUI 6	40003 SEGOVIA	03 40 2010	010627344	1209 1209 869
0111	10	40101615213	RESTREPO ZUÑIGA ELIANA C	CL REAL 9	40194 PALAZUELOS D	03 40 2010	010031200	1009 1009 724,82
0111	10	40101615213	RESTREPO ZUÑIGA ELIANA C	CL REAL 9	40194 PALAZUELOS D	03 40 2010	010260057	1109 1109 725,46
0111	10	40101615213	RESTREPO ZUÑIGA ELIANA C	CL REAL 9	40194 PALAZUELOS D	03 40 2010	010634014	1209 1209 724,18
0111	10	40102123047	KAMENOVA MIHAILOVA VIOLE	CL JOSE MARTINEZ VEL	40500 RIAZA	02 40 2009	011740744	0509 0509 1,54
0111	10	40102123047	KAMENOVA MIHAILOVA VIOLE	CL JOSE MARTINEZ VEL	40500 RIAZA	02 40 2009	011947777	0609 0609 1.20,01
0111	10	40102123047	KAMENOVA MIHAILOVA VIOLE	CL JOSE MARTINEZ VEL	40500 RIAZA	02 40 2009	012336888	0709 0709 1,54
0111	10	40102123047	KAMENOVA MIHAILOVA VIOLE	CL JOSE MARTINEZ VEL	40500 RIAZA	02 40 2009	012453591	0809 0809 1,54
0111	10	40102123047	KAMENOVA MIHAILOVA VIOLE	CL JOSE MARTINEZ VEL	40500 RIAZA	02 40 2010	010647047	1209 1209 1,54
0114	10	40100803241	SERVICIOS TAURINOS CASTE	CL SAN ANTONIO 11	40270 CARBONERO EL	03 40 2010	011354440	0606 0606 1.452,97
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07 2	80254777867	ALLENDE CASADO PEDRO	PZ MAYOR 2	40500 RIAZA	03 40 2010	010530344	0110 0110 302,04
0521	07 2	80375444857	OSORIO LOBO FEDERICO	CL VEREDA DEL CALVAR	40120 GARCILLAN	03 40 2010	010532869	0110 0110 302,04
0521	07 2	80387764160	ACOSTA CABRERO RICARDO	AV ICONA 57	40480 COCA	03 40 2010	010533071	0110 0110 302,04
0521	07 4	00010978514	ALVARO MORENO RAIMUNDO	CL VALDEVELASCO 26	40318 CASTROSERNA	03 40 2010	010548229	0110 0110 302,04
0521	07 4	00012364705	BERROCAL TEJEDOR ANGEL	CL BARRIO NUEVO	40109 VALSAIN	03 40 2010	010552269	0110 0110 302,04
0521	07 4	00013419981	NIETO GALLEGOS MIGUEL AN	CL REAL 73	40194 PALAZUELOS D	03 40 2009	012064985	0709 0709 311,03
0521	07 4	00013419981	NIETO GALLEGOS MIGUEL AN	CL REAL 73	40194 PALAZUELOS D	03 40 2009	012186742	0809 0809 311,03
0521	07 4	00013419981	NIETO GALLEGOS MIGUEL AN	CL REAL 73	40194 PALAZUELOS D	03 40 2009	012539881	0909 0909 311,03
0521	07 4	00013419981	NIETO GALLEGOS MIGUEL AN	CL REAL 73	40194 PALAZUELOS D	03 40 2009	012638295	1009 1009 311,03
0521	07 4	00013491218	GIL GONZALEZ JOSE MARIA	CL GOBERNADOR FERNAN	40002 SEGOVIA	03 40 2010	010558232	0110 0110 302,04
0521	07 4	00013850320	RAMOS MARTIN RICARDO	PZ JOSE MARIA CUEVAS	40500 RIAZA	03 40 2010	010559545	0110 0110 302,04
0521	07 4	00014804758	RODERO DURAN FRCO JAVIER	CL DOMINGO VIDAECHEA	40003 SEGOVIA	03 40 2010	010566013	0110 0110 302,04
0521	07 4	00015420508	VELASCO MARIA FRANCISCO	CL FUENTE 26	40191 ESPIRDO	03 40 2009	012547965	0909 0909 299,02
0521	07 4	00015793451	BOAL MARTIN JULIO	CM SAN CRISTOBAL 19	40196 LASTRILLA L	03 40 2010	010572578	0110 0110 302,04
0521	07 4	01000041646	GARCIA PEREZ ANTONIO	CL PLAZA MAYOR 3	40500 RIAZA	03 40 2010	010576117	0110 0110 302,04
0521	07 4	01000701044	MIGUEL PIEDRA JORGE	CL CAMINO VIEJO 11	40196 LASTRILLA L	03 40 2010	010578844	0110 0110 302,04
0521	07 4	01000715188	MERINO MERINO CARMEN	PZ RAMON GOMEZ DE LA	40006 SEGOVIA	03 40 2010	010579046	0110 0110 302,04
0521	07 4	01003319236	KAMENOVA MIHAILOVA VIOLE	CL MEDICO VALENTIN G	40500 RIAZA	03 40 2010	010591978	0110 0110 313,66
0521	07 4	01003550521	SUAREZ BARRERO CARLOS	CL TARAY 9	40001 SEGOVIA	03 40 2010	010593190	0110 0110 302,04
0521	07 4	01005057556	YORDANOV KRASTEV KRASIMI	CL SAN CRISTOBAL 1	40003 SEGOVIA	03 40 2010	010411116	1209 1209 299,02
0521	07 4	01005338048	NENKOVA — TSVETELINA G	CL CORRALILLO DE SAN	40001 SEGOVIA	03 40 2010	010598648	0110 0110 313,66
0521	07 4	01005427671	AVELLO RUBILAR CARLOS ED	CL PARQUE ROSALES 4	40004 SEGOVIA	03 40 2009	012103987	0709 0709 299,02
0521	07 4	01005427671	AVELLO RUBILAR CARLOS ED	CL PARQUE ROSALES 4	40004 SEGOVIA	03 40 2009	012222916	0809 0809 299,02
0521	07 4	01005427671	AVELLO RUBILAR CARLOS ED	CL PARQUE ROSALES 4	40004 SEGOVIA	03 40 2009	012573732	0909 0909 299,02

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 4 01005451317	RESTREPO ZUÑIGA ELIANA C	CL REAL 69	40194	PALAZUELOS D	03 40 2010 010143960	1109 1109	299,02
0521	07 4 01005451317	RESTREPO ZUÑIGA ELIANA C	CL REAL 69	40194	PALAZUELOS D	03 40 2010 010413237	1209 1209	299,02
0521	07 4 01006000577	OSTROWSKI — JAROSLAW	CR CAMINO DE TRES CA	40196	LASTRILLA L	03 40 2010 010601375	0110 0110	302,04
0521	07 4 01006307139	VASILEV KOSTOV YORDAN	CL REMEDIOS 5	40560	BOCEGUILLAS	03 40 2010 010602284	0110 0110	302,04
0521	07 4 01006461733	IOAN — ANTAL	AV MADRID 24	40500	RIAZA	03 40 2010 010602789	0110 0110	368,71
0521	07 4 01006888937	BENEGAS — MAURICIO JAV	CL RAMON CABRERA SER	40001	SEGOVIA	03 40 2010 010604207	0110 0110	327,3
0521	07 4 01007881468	ROBERT MEZEI OVIDIU	CL RICARDO PROVENCIO	40500	RIAZA	03 40 2010 010605621	0110 0110	302,04

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07 1 41047286132	PENKOVA IVANOVA STANKA	CL REAL 2	40480	COCA	03 40 2010 010472649	1209 1209	92,1
0611	07 4 01003564362	KIRILOV ANCHEV PETAR	CL REAL 11	40461	MORALEJA DE	03 40 2010 010483864	1209 1209	100,48
0611	07 4 01004632574	PENEV KOLEV DANAIL	CL REAL 2	40480	COCA	03 40 2010 010486995	1209 1209	100,48
0611	07 4 01005055839	ANICZAK — MARTYNA	CL PINAR VIEJO 24	40480	COCA	03 40 2010 010489827	1209 1209	100,48
0611	07 4 01005129803	PENEV — SVILEN VASILEV	CL AGUILILLA 10	40480	COCA	03 40 2010 010490231	1209 1209	79,55
0611	07 4 01005808702	TODOROVA IVANOVA VASILA	CL RIO VOLTOYA 1	40480	COCA	03 40 2010 010496291	1209 1209	25,12
0611	07 4 01006760009	DOBREVA PANCHEVA MARIYAN	CL REAL 2	40480	COCA	03 40 2010 010504880	1209 1209	100,48
0611	07 4 01007738493	TSONKOV CHUGARSKI IVAYLO	CL MARIANO GONZALEZ	40500	RIAZA	03 40 2010 010513368	1209 1209	87,92

REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1211	10 40101445663	GARCIA HERNANZ JESUS	CL CUBILLO 22	40500	RIAZA	03 40 2010 010465878	1209 1209	193,09
------	----------------	----------------------	---------------	-------	-------	----------------------	-----------	--------

REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS

2300	07 4 00015992707	FRANQUEIRA ABAREZ MARIA	PZ SAN ANTONIO 8	40560	BOCEGUILLAS	08 40 2009 012597475	0101 0903	281,88
------	------------------	-------------------------	------------------	-------	-------------	----------------------	-----------	--------

DEUDORES EN OTRAS DIRECCIONES PROVINCIALES DE LA TGSS. PERO CON DOMICILIO EN SEGOVIA Y SU PROVINCIA

0521	07 0 80326022682	HERNAEZ FRAILE ANDRES	CL MENACHO 3	40410	SAN RAFAEL	03 05 2010 010600137	0110 0110	481,79
0611	07 3 71015761657	VASILEV IVANOV GEORGI	CL ALTOZANO 9	40270	CARBONERO EL	03 37 2010 010819420	1209 1209	100,48
0521	07 0 70085841310	MUELA CALLES JOSE	CL TULIPAN 4	40490	HONTANARES D	03 46 2010 023659003	0110 0110	302,04

2987

EDICTO DE NOTIFICACION DE LA RECLAMACION DE DEUDA A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad).

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de Liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto,

podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de

la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Segovia, a 29 de julio de 2010.— La Jefa del Servicio Técnico Not./Impg., M. Paz Manzano Moro.

RELACION DE DEUDORES EN VIA VOLUNTARIA NO LOCALIZADOS

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL							
0111	10	40000625055	CUARTEL GENERAL TIERRA-J	AV JUAN CARLOS I 10	40004 SEGOVIA	03 40 2010 011332919	0906 0906 8.743,74
0111	10	40003608615	SECO SANJURJO MARIA ISAB	CL EZEQUIEL GONZALEZ	40003 SEGOVIA	03 40 2010 011279870	0110 0110 85,00
0111	10	40100737159	ARTES GRAFICAS LA GRANJA	PL DEL GALLO 4	40100 SAN ILDEFONS	03 40 2010 011337464	1003 1003 184,80
0111	10	40100737159	ARTES GRAFICAS LA GRANJA	PL DEL GALLO 4	40100 SAN ILDEFONS	03 40 2010 011337565	1203 1203 226,43
0111	10	40101238125	IGLESIAS DEL RIO MARIA T	AV FERNANDEZ LADREDA	40002 SEGOVIA	03 40 2010 011341609	0304 0304 84,06
0111	10	40101279652	MONTERO MINGUELA PURIFIC	CL MERCADO DEL PAN	40200 CUELLAR	03 40 2010 011341811	1004 1004 117,70
0111	10	40101332701	SERBAK — HASSAN	PZ PUERTAS DE SEGOVI	40100 SAN ILDEFONS	03 40 2010 011342114	0806 0806 24,92
0111	10	40101440007	PINTURAS FOX S.L.	CL SALVADOR DALI 3	40450 NAVA DE LA A	03 40 2010 011342316	0906 0906 120,14
0111	10	40101456474	ROJEK — JACEK	CL NUEVA 6	40194 TABANERA DEL	03 40 2010 011354036	0506 0506 1.282,21
0111	10	40101692005	XTREME ESQUI Y MONTAÑA S	CL POLIG.VALDEPURILL	40516 FRESNO DE CA	02 40 2010 011306041	0310 0310 958,10
0111	10	40101801432	OBRAS Y RESTAURACIONES G	CL RIO TAJO S/N (B	40424 ANGELES DE S	04 40 2009 000027285	0408 0508 6.251,00
0111	10	40102054844	ABDELLATIF — AISSAOUI	CL REAL 16	40197 SAN CRISTOBA	02 40 2010 011312711	0310 0310 1.762,92
0111	10	40102056056	MOUNAD — BRAHIM	CL NUMANCIA 21	40320 CANTALEJO	02 40 2010 011312812	0310 0310 919,06
0111	10	40102123047	KAMENOVA MIHAILOVA VIOLE	CL JOSE MARTINEZ VEL	40500 RIAZA	02 40 2010 011314529	0310 0310 884,88
0111	10	40102131535	TRUFIN — OVIDIU	CL DISEMINADO 4	40554 MADERUELO	02 40 2010 011314630	0310 0310 1.037,45
0111	10	40102138306	TRIANA LOZADA MARIA CRIS	CL JOSE ZORRILLA 77	40005 SEGOVIA	03 40 2010 010870753	1209 1209 172,72

DEUDORES EN OTRAS DIRECCIONES PROVINCIALES DE LA TGSS. PERO CON DOMICILIO EN SEGOVIA Y SU PROVINCIA

0111	10	47103035504	RV CATERING SERVICE CAST	CL MURILLO 8	40006 SEGOVIA	03 47 2010 014101406	0806 0806 136,56
0111	10	47103035504	RV CATERING SERVICE CAST	CL MURILLO 8	40006 SEGOVIA	03 47 2010 014101507	1006 1006 654,72

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

COMISARIA DE AGUAS

ASUNTO: NOTIFICACIÓN EDICTAL

SOBRE EXTINCIÓN DEL DERECHO A UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS

N° EXPEDIENTE 5258/2007-SG
(ALBERCA-EPT-REVISION)

De conformidad con lo establecido en el art. 163.5 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por la presente se notifica el trámite de vista y audiencia al titular D. HERMENEGILDO DE LA FUENTE RICO, al carecer de domicilio válido a efectos de notificaciones en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas del río Agusejo, en Santibáñez de

2941

Ayllón, término municipal de Ayllón (Segovia), con destino a producción de energía eléctrica para usos industriales, del que es titular D. HERMENEGILDO DE LA FUENTE RICO.

Se le comunica que se concede un plazo de quince días al titular, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, para que pueda examinarlo en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro n° 5, de Valladolid, previa cita concertada telefónicamente en horas de despacho, en cuyo plazo pueda Ud. manifestar ante esta Confederación lo que considere conveniente.

Valladolid, 21 de julio de 2010.— La Jefe de Servicio de Registro de Aguas y Recursos Hidráulicos, Ana I. Guardo Pérez.

2942

ASUNTO: NOTIFICACIÓN EDICTAL

SOBRE EXTINCIÓN DEL DERECHO A UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS

N° EXPEDIENTE: 5243/2007-SG
(ALBERCA-EPT-REVISION)

De conformidad con lo establecido en el art. 163.5 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real

Decreto 849/1986, de 11 de abril, por la presente se notifica el trámite de vista y audiencia al titular, al no haber sido posible su notificación en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas del río Eresma, en T.M. de Armuña (Segovia), con destino a uso industrial, del que es titular D. Aquilino Sánchez Pardo.

Se le comunica que se concede un plazo de quince días al titular, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, para que pueda examinarlo en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro nº 5, de Valladolid, previa cita concertada telefónicamente en horas de despacho, en cuyo plazo pueda Ud. manifestar ante esta Confederación lo que considere conveniente.

Valladolid, 19 de julio de 2010.— La Jefe de Servicio de Registro y R.R.H.H., Ana I. Guardo Pérez.

2950

NOTIFICACION EDICTAL AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 59.5 DE LA LEY 30/1992, DE 26 DE NOVIEMBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN

Con fecha 26 de julio de 2010, esta Confederación Hidrográfica del Duero ha dictado la presente Resolución:

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN DEL DERECHO A UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS DEL RÍO CERQUILLA, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CUÉLLAR (SEGOVIA), CON DESTINO A RIEGO Y FUERZA MOTRIZ, DEL QUE SON TITULARES D. ILDEFONSO GOZALO COBOS Y D. RUFINO PUENTES BERMEJO

Nº EXPEDIENTE: 5653/2007-SG
(ALBERCA-EPT_REVISION)

Examinado el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas del río CERQUILLA, en el término municipal de Cuéllar (Segovia), con destino a riego y fuerza motriz, del que son titulares D. ILDEFONSO GOZALO COBOS y D. RUFINO PUENTES BERMEJO.

HECHOS

En el Libro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río CERQUILLA:

Nº DE REGISTRO GENERAL: 10655
TOMO: 6
Nº DE APROVECHAMIENTO: 5
Nº DE INSCRIPCIÓN: 1
CLASE DE APROVECHAMIENTO: 1 captación con destino a riego y fuerza motriz para molino harinero
NOMBRE DEL USUARIO:
D. ILDEFONSO GOZALO COBOS

D. RUFINO PUENTES BERMEJO
TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA DE LA TOMA:
Cuéllar (Segovia)

CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s): 640, de los cuales 2,82 se destinan a riego

SUPERFICIE REGADA (ha): 2,82

SALTO BRUTO UTILIZADO (m): 3,90 en un salto utilizado de 3,28

TITULO DEL DERECHO: Prescripción por uso continuo durante más de 20 años acreditado por acta de notoriedad. Orden Ministerial: 01-07-1950

OBSERVACIONES: Molino El Botiller

Esta Confederación Hidrográfica del Duero ha comprobado que el citado aprovechamiento se encuentra en desuso por un periodo superior a tres años por causas imputables al interesado.

Por ello, se producen las circunstancias previstas en el art. 66.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, que señala: El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquélla sea imputable al titular.

Conforme autoriza el art. 163.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, los expedientes de extinción podrán iniciarse de oficio ajustándose a las normas de este artículo, cualquiera que sea la causa de aquélla.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica del Duero acordó iniciar expediente de extinción del derecho por caducidad con fecha 4 de febrero de 2009 y de acuerdo con el principio de celeridad establecido en el art. 75.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procedió a la acumulación de los actos de incoación, información pública y notificación al interesado (al no constar domicilio en el expediente de origen y carecer, en consecuencia, de domicilio a efectos de notificaciones) dando cumplimiento al art. 59.5 de la Ley 30/1992 y al art. 165.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Dicho anuncio se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia nº 25 de fecha 27 de febrero de 2009, y se expuso en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cuéllar (Segovia), sin que se presentaran alegaciones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 165.2, en relación con el art. 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Remitida a la Junta de Castilla y León copia de la documentación del expediente con fecha 9 de febrero de 2009, a los efectos que establece el art. 163.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, con fecha 3 de junio de 2009 se recibió informe favorable a la extinción del derecho de que se trata.

El 10 de septiembre de 2009, se realizó una visita de reconocimiento del aprovechamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 165.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, por el personal técnico de esta Confederación Hidrográfica del Duero, con asistencia de D. Jesús García Pastor, Alcalde presidente

del Ayuntamiento de Cuéllar, en representación de dicho Ayuntamiento, y sin asistencia de los titulares del aprovechamiento (que carecen de domicilio válido a efecto de notificaciones), todo ello por disposición del mencionado precepto, que regula la visita de reconocimiento, citándose a los interesados con identidad y domicilio conocidos, y a los Ayuntamientos en los que radiquen las obras o se utilicen las aguas.

En la referida visita se levantó acta y se pudo comprobar por el personal técnico de esta Confederación Hidrográfica del Duero que:

“La captación referenciada en este expediente se llevaba a cabo mediante una presa de piedras de la que partía un canal, que derivaba el agua hacia el molino.

En la actualidad se observa que la captación ya no existe. No queda ninguna evidencia de la antigua presa. El edificio molar y el canal que conducía el agua hasta el molino se encuentran en un estado total de abandono. La zona regable localizada en los alrededores del molino (2,82 ha) tampoco se riega.

Todo el conjunto lleva sin ser explotado más de tres años consecutivos”.

El trámite de vista del expediente se efectuó conforme el art. 163.5 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, siendo notificado a los titulares por medio de edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia n° 137 de fecha 16 de noviembre de 2009, y expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cuéllar. Durante este trámite no se presentaron alegaciones

El 9 de junio de 2010 se remitió el expediente de extinción del derecho para su preceptivo informe a la Abogacía del Estado en Valladolid.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El art. 165.1 y concordantes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, establece el procedimiento de extinción del derecho al uso privativo de las aguas por caducidad de la concesión de que se trata.

El Área de Régimen de Usuarios de la Comisaría de Aguas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, informó con fecha 23 de octubre de 2009, en el sentido de que el derecho al aprovechamiento, se encuentra incurso en caducidad por haber estado paralizada su explotación por tiempo superior a tres años consecutivos, por causa imputable a sus titulares, a tenor de lo previsto en el art. 66.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

La Abogacía del Estado, en su informe emitido el 17 de junio de 2010, manifestó que examinada la documentación enviada, se informa favorablemente sobre la extinción del derecho de este aprovechamiento.

A la vista de lo expuesto, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de lo dispuesto en los art. 30 y 80 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio,

RESUELVE

PRIMERO: Declarar la extinción del derecho al uso privativo de las aguas, por caducidad de la concesión, por la interrup-

ción permanente de la explotación durante tres años consecutivos imputable al titular.

SEGUNDO: Cancelar la inscripción del mismo en el Libro de Aprovechamientos de Aguas Públicas con el N° de Registro General 10655.

De la presente resolución se dará traslado al Servicio de Registro de Aguas y Recursos Hidráulicos de la Comisaría de Aguas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, a los fines de cancelación de la inscripción en el Registro de Aguas, al Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, a la Dirección Técnica, al G. Fluvial Sector SG-3 y al A.M.G. Mayor Zona 7-SG.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 22.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella, puede interponer Recurso Contencioso Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (sede de Valladolid) o ante la de la Comunidad Autónoma a que pertenezca su domicilio, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la recepción de la presente, pudiendo si lo desea presentar previamente Recurso de Reposición ante esta Confederación Hidrográfica del Duero en el plazo de un mes contado a partir de la misma fecha, en los lugares previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid a 26 de julio de 2010.— El Presidente, P.D. (Res. 10-01-05, BOE 23-02-05). El Comisario de Aguas, P.A. La Comisaría Adjunta, Fdo.: Rosa Huertas González.

Lo que le comunico para su para su conocimiento y efectos.

La Jefe de Servicio de Registro de Aguas y R.R.H.H., Ana I. Guardo Pérez.

2949

NOTIFICACION EDICTAL AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 59.5 DE LA LEY 30/1992, DE 26 DE NOVIEMBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN

Con fecha 23 de julio de 2010, esta Confederación Hidrográfica del Duero ha dictado la presente Resolución:

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN DEL DERECHO A UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS DEL RÍO VOLTOYA, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE JUARROS DE VOLTOYA (SEGOVIA), CON DESTINO A RIEGO, DEL QUE ES TITULAR D. ALFONSO MORENO ROJO.

N° EXPEDIENTE: 5611/2007-SG
(ALBERCA-EPT-REVISION)

Examinado el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas del río VOLTOYA, en el término municipal de Juarros de Voltoya (Segovia), con destino a riego del que es titular D. ALFONSO MORENO ROJO.

HECHOS

En el Libro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río VOLTOYA:

Nº DE REGISTRO GENERAL: 10888

TOMO: 6

Nº DE APROVECHAMIENTO: 19

Nº DE INSCRIPCIÓN: 1

CLASE DE APROVECHAMIENTO: 1 captación con destino a riego

NOMBRE DEL USUARIO: D. ALFONSO MORENO ROJO

TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA DE LA TOMA: Juarros de Voltoya (Segovia)

CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s): 0,315

SUPERFICIE REGADA (ha): 0,394

TÍTULO DEL DERECHO: Prescripción acreditada mediante Acta de Notoriedad. Orden Dirección General el 17 de junio de 1964

Esta Confederación Hidrográfica del Duero ha comprobado que el citado aprovechamiento se encuentra en desuso por un periodo superior a tres años por causas imputables al interesado.

Por ello, se producen las circunstancias previstas en el art. 66.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, que señala: El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquélla sea imputable al titular.

Conforme autoriza el art. 163.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, los expedientes de extinción podrán iniciarse de oficio ajustándose a las normas de este artículo, cualquiera que sea la causa de aquélla.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica del Duero acordó iniciar expediente de extinción del derecho por caducidad con fecha 4 de febrero de 2009 y de acuerdo con el principio de celeridad establecido en el art. 75.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procedió a la acumulación de los actos de incoación, información pública y notificación al interesado (al no constar domicilio en el expediente de origen y carecer, en consecuencia, de domicilio a efecto de notificaciones) dando cumplimiento al art. 59.5 de la Ley 30/1992 y al art. 165.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Dicho anuncio se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia nº 25 de fecha 27 de febrero de 2009, y se expuso en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Juarros de Voltoya (Segovia), sin que se presentaran alegaciones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 165.2, en relación con el art. 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Remitida a la Junta de Castilla y León copia de la documentación del expediente con fecha 9 de febrero de 2009, a los efectos

que establece el art. 163.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, con fecha 3 de junio de 2009 se recibió informe favorable a la extinción del derecho de que se trata.

El 15 de septiembre de 2009, se realizó una visita de reconocimiento del aprovechamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 165.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, por el personal técnico de esta Confederación Hidrográfica del Duero, con asistencia de D^a María del Socorro Martín García, alguacil del Ayuntamiento de Juarros de Voltoya, en representación de dicho Ayuntamiento, y sin asistencia del titular del aprovechamiento (que carece de domicilio válido a efecto de notificaciones), todo ello por disposición del mencionado precepto, que regula la visita de reconocimiento, citándose a los interesados con identidad y domicilio conocidos, y a los Ayuntamientos en los que radiquen las obras o se utilicen las aguas.

En la referida visita se levantó acta y se pudo comprobar por el personal técnico de esta Confederación Hidrográfica del Duero que:

“Este aprovechamiento consistía en un pozo que captaba las aguas del río Voltoya mediante una canalización a cielo abierto (zanja o cacera), conduciéndolas a la zona regable mediante una noria que las vertía en una red de acequias que las distribuía por la finca.

El aprovechamiento objeto de revisión no existe, y es evidente que se ha interrumpido de forma permanente su explotación por un tiempo superior a tres años consecutivos imputables al titular”.

El trámite de vista del expediente se efectuó conforme el art. 163.5 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, siendo notificado al titular por medio de edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia nº 137 de fecha 16 de noviembre de 2009, y expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Juarros de Voltoya.

El 8 de junio de 2010 se remitió el expediente de extinción del derecho para su preceptivo informe a la Abogacía del Estado en Valladolid.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El art. 165.1 y concordantes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, establece el procedimiento de extinción del derecho al uso privativo de las aguas por caducidad de la concesión de que se trata.

El Área de Régimen de Usuarios de la Comisaría de Aguas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, informó con fecha 23 de octubre de 2009, en el sentido de que el derecho al aprovechamiento, se encuentra incurso en caducidad por haber estado paralizada su explotación por tiempo superior a tres años consecutivos, por causa imputable a su titular, a tenor de lo previsto en el art. 66.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

La Abogacía del Estado, en su informe emitido el 16 de junio de 2010, manifestó que examinada la documentación enviada, se informa favorablemente sobre la extinción del derecho de este aprovechamiento.

A la vista de lo expuesto, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de lo dispuesto en los art. 30 y 80 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio,

RESUELVE

PRIMERO: Declarar la extinción del derecho al uso privativo de las aguas, por caducidad de la concesión, por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos imputable al titular.

SEGUNDO: Cancelar la inscripción del mismo en el Libro de Aprovechamientos de Aguas Públicas con el N° de Registro General 10888.

De la presente resolución se dará traslado al Servicio de Registro de Aguas y Recursos Hidráulicos de la Comisaría de Aguas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, a los fines de cancelación de la inscripción en el Registro de Aguas, al Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, a la Dirección Técnica, al G. Fluvial Sector SG-2 y al A.M.G. Mayor Zona 7-SG.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 22.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella, puede interponer Recurso Contencioso Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (sede de Valladolid) o ante la de la Comunidad Autónoma a que pertenezca su domicilio, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la recepción de la presente, pudiendo si lo desea presentar previamente Recurso de Reposición ante esta Confederación Hidrográfica del Duero en el plazo de un mes contado a partir de la misma fecha, en los lugares previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid a 23 de julio de 2010.— El Presidente, P.D. (Res. 10-01-05, BOE 23-02-05). El Comisario de Aguas, P.A. la Comisaría Adjunta, Fdo.: Rosa Huertas González.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

La Jefe de Servicio de Registro de Aguas y R.R.H.H., Ana I. Guardo Pérez.

2951

NOTIFICACIÓN EDICTAL AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 59.5 DE LA LEY 30/1992, DE 26 DE NOVIEMBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN

Con fecha 20 de julio de 2010, esta Confederación Hidrográfica del Duero ha dictado la presente Resolución:

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN DEL DERECHO A UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS DEL RÍO MOROS, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALDEPRA-

DOS (SEGOVIA), CON DESTINO A RIEGO, DEL QUE ES TITULAR D. ALFONSO VELARDE DE LA PIÑERA.

N° EXPEDIENTE: 5969/2007-SG
(ALBERCA-EPT_REVISION)

Examinado el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas del río MOROS, en el término municipal de Valdeprados (Segovia), con destino a riego del que es titular D. ALFONSO VELARDE DE LA PIÑERA.

HECHOS

En el Libro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río MOROS:

N° DE REGISTRO GENERAL: 10840

TOMO: 6

N° DE APROVECHAMIENTO: 10

N° DE INSCRIPCIÓN: 1

CLASE DE APROVECHAMIENTO: 1 captación con destino a riego

NOMBRE DEL USUARIO: D. ALFONSO VELARDE DE LA PIÑERA (00474010A)

TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA DE LA TOMA: Valdeprados (Segovia)

CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s): 16

SUPERFICIE REGADA (ha): 16

TÍTULO DEL DERECHO: Concesión Orden Dirección General de Obras Hidráulicas: 25-05-1959

OBSERVACIONES: Aprobada el Acta de reconocimiento final y autorizada la explotación por orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas el 02-05-1961. Finca: "Coto Redondo de Guijasalbas"

Esta Confederación Hidrográfica del Duero ha comprobado que el citado aprovechamiento se encuentra en desuso por un periodo superior a tres años por causas imputables al interesado.

Por ello, se producen las circunstancias previstas en el art. 66.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, que señala: El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquélla sea imputable al titular.

Conforme autoriza el art. 163.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, los expedientes de extinción podrán iniciarse de oficio, ajustándose a las normas de este artículo, cualquiera que sea la causa de aquélla.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica del Duero acordó iniciar expediente de extinción del derecho por caducidad con fecha 4 de febrero de 2009 y de acuerdo con el principio de celeridad establecido en el art. 75.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procedió a

la acumulación de los actos de incoación, información pública y notificación al interesado (al no constar domicilio en el expediente de origen y carecer, en consecuencia, de domicilio a efecto de notificaciones) dando cumplimiento al art. 59.5 de la Ley 30/1992 y al art. 165.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Dicho anuncio se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia nº 24 de fecha 25 de febrero de 2009, y se expuso en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valdeprados (Segovia), presentándose alegaciones con fecha 23 de marzo de 2009, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 165.2, en relación con el art. 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

En dichas alegaciones, D^a Pilar y D^a Teresa Velarde Pujadas, en representación de la sociedad familiar “Río Escobar, S.L.” manifiestan ser las actuales propietarias del aprovechamiento y solicitan mantener el aprovechamiento de la finca Guijasalbas, que declaran se encuentra actualmente en uso siendo explotada agrícola y ganaderamente.

Remitida a la Junta de Castilla y León copia de la documentación del expediente con fecha 5 de febrero de 2009, a los efectos que establece el art. 163.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, con fecha 3 de junio de 2009 se recibió informe favorable relativo a la extinción del derecho de que se trata.

El 3 de septiembre de 2009, se realizó una visita de reconocimiento del aprovechamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 165.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, por el personal técnico de esta Confederación Hidrográfica del Duero, con asistencia del Alcalde de D. José Luis García Arribas, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Valdeprados, en representación de dicho Ayuntamiento, y sin asistencia de D^a Pilar y D^a Teresa Velarde Pujadas, actuales titulares del aprovechamiento, pese a estar reglamentariamente citadas, todo ello por disposición del mencionado precepto, que regula la visita de reconocimiento, citándose a los interesados con identidad y domicilio conocidos, y a los Ayuntamientos en los que radiquen las obras o se utilicen las aguas.

En la referida visita se levantó acta y se pudo comprobar por el personal técnico de esta Confederación Hidrográfica del Duero que:

“Este aprovechamiento de aguas del río Moros consistía en un pozo conectado mediante una tubería con el mismo.

La zona objeto de riego amparada por dicho título se abastece de un aprovechamiento de aguas subterráneas (sondeo) ubicado en otro paraje.

En la actualidad el aprovechamiento objeto de revisión se encuentra en desuso y abandonado, habiéndose interrumpido de forma permanente su explotación por un tiempo superior a tres años consecutivos.

Durante la realización de esta visita, D. José Luis García Arribas manifestó que acababa de enterarse de que los terrenos a los que se refiere este expediente de extinción han cambiado de propietario y considera procedente dar a los nuevos propietarios la oportunidad de presentar alegaciones”.

El trámite de vista del expediente se efectuó conforme el art. 163.5 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, siendo

notificado a D^a Pilar y D^a Teresa Velarde Pujadas con fechas 12 y 10 de noviembre de 2009, y por medio de edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia nº 141 de fecha 25 de noviembre de 2009, y expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valdeprados.

El 11 de junio de 2010 se remitió el expediente de extinción del derecho para su preceptivo informe a la Abogacía del Estado en Valladolid.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El art. 165.1 y concordantes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, establece el procedimiento de extinción del derecho al uso privativo de las aguas por caducidad de la concesión de que se trata.

Entrando en el análisis de las alegaciones presentadas a lo largo de este procedimiento por D^a Pilar y D^a Teresa Velarde Pujadas oponiéndose a la extinción del derecho por caducidad, se precisa que:

- El artículo 165.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, establece que: “El Organismo de cuenca dictará resolución motivada,..., recogiendo si han existido o no motivos de caducidad que sean imputables al titular del derecho y la procedencia o no de decretar el archivo de este expediente sin más consecuencias o la caducidad o rehabilitación del derecho, si esta última fuera posible y así se hubiera solicitado”.

- Se ha comprobado en la visita de reconocimiento realizada con fecha 3 de septiembre de 2009, por personal técnico de esta Confederación Hidrográfica del Duero, que el aprovechamiento se realiza mediante la captación de aguas subterráneas (sondeo) en otro paraje, y no mediante la presente concesión de aguas superficiales del río Moros.

- Una vez iniciado el procedimiento de extinción del derecho, la actuación de la Administración se encuentra sometida al principio de legalidad, por tanto, al haber quedado demostrado a lo largo de este procedimiento la existencia de caducidad del derecho por falta de uso durante más de tres años imputable al titular del mismo, se debe concluir que el mismo está incurso en causa de caducidad y por tanto es procedente la extinción del derecho.

El Área de Régimen de Usuarios de la Comisaría de Aguas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, informó con fecha 23 de octubre de 2009, en el sentido de que el derecho al aprovechamiento, se encuentra incurso en caducidad por haber estado paralizada su explotación por tiempo superior a tres años consecutivos, por causa imputable a su titular, a tenor de lo previsto en el art. 66.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

La Abogacía del Estado, en su informe emitido el 17 de junio de 2010, manifestó que examinada la documentación enviada, se informa favorablemente sobre la extinción del derecho de este aprovechamiento.

A la vista de lo expuesto, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de lo dispuesto en los art. 30 y 80 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio,

RESUELVE

PRIMERO: Declarar la extinción del derecho al uso privativo de las aguas, por caducidad de la concesión, por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos imputable al titular.

SEGUNDO: Cancelar la inscripción del mismo en el Libro de Aprovechamiento de Aguas Públicas con el N° de Registro General 10840.

De la presente resolución se dará traslado al Servicio de Registro de Aguas y Recursos Hidráulicos de la Comisaría de Aguas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, a los fines de cancelación de la inscripción en el Registro de Aguas, al Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, a la Dirección Técnica, al G. Fluvial Sector SG-1 y al A.M.G. Mayor Zona 7-SG.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 22.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella, puede interponer Recurso Contencioso Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (sede de Valladolid) o ante la de la Comunidad Autónoma a que pertenezca su domicilio, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la recepción de la presente, pudiendo si lo desea presentar previamente Recurso de Reposición ante esta Confederación Hidrográfica del Duero en el plazo de un mes contado a partir de la misma fecha, en los lugares previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid a 20 de julio de 2010.— El Presidente, P.D. (Res. 10-01-05, BOE 23-02-05). El Comisario de Aguas, P.A. La Comisaría Adjunta, Rosa Huertas González.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

La Jefe de Servicio de Registro de Aguas y R.R.H.H., Ana I. Guardo Pérez.

2952

NOTIFICACIÓN EDICTAL AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 59.5. DE LA LEY 30/1992, DE 26 DE NOVIEMBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN

Con fecha 21 de julio de 2010 esta Confederación Hidrográfica del Duero ha dictado la presente Resolución:

ASUNTO: Resolución de extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas del río VOLTOYA, en el término municipal de Juarros de Voltoya (Segovia) del que es titular D. HONORATO MONTERRUBIO AGUADO.

N° EXPEDIENTE: 5609/2007-SG
(ALBERCA-EPT_REVISION)

Examinado el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas del río VOLTOYA, en el término municipal

de Juarros de Voltoya (Segovia), con destino a riego, del que es titular D. HONORATO MONTERRUBIO AGUADO.

HECHOS

En el Libro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río VOLTOYA:

N° DE REGISTRO GENERAL: 33205

TOMO: 17

N° DE APROVECHAMIENTO: 22

N° DE INSCRIPCIÓN: 1 CLASE DE APROVECHAMIENTO: 1 captación con destino a riego

NOMBRE DEL USUARIO: D. HONORATO MONTERRUBIO AGUADO (03284499)

TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA DE LA TOMA: Juarros de Voltoya (Segovia)

CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s): 0,393

SUPERFICIE REGADA (ha): 0,4915

TÍTULO DEL DERECHO: Prescripción acreditada por Acta de Notoriedad por el Notario de Santa María de Nieva, D. José Luis Garralda Barreto el 6 de junio de 1962. Orden Dirección General: 14 de mayo de 1965

OBSERVACIONES: Margen izquierda. Paraje Gollete

Esta Confederación Hidrográfica del Duero ha comprobado que el citado aprovechamiento se encuentra en desuso por un periodo superior a tres años por causas imputables al interesado.

Por ello, se producen las circunstancias previstas en el art. 66.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto 1/ 2001 de 20 de julio, que señala: El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular.

Conforme autoriza el art. 163.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril), los expedientes de extinción podrán iniciarse de oficio, ajustándose a las normas de este artículo, cualquiera que sea la causa de aquélla.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica del Duero acordó iniciar expediente de extinción del derecho por caducidad con fecha 4 de febrero de 2009, remitiéndolo al titular del mismo con fecha 5 de febrero de 2009, de conformidad con lo dispuesto en el art. 165.1 y concordantes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, a fin de que en el plazo de QUINCE DÍAS, a contar desde el siguiente al de la notificación, se pudiera formular ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, las alegaciones que en su defensa estimaran oportunas. Se recibió del Servicio de Correos devolución del acuse de recibo (motivo destinatario desconocido).

De conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notificó al titular dicho inicio por edicto, publicado en el Boletín Oficial de l Provincia de Segovia n° 35 de fecha 23 de

marzo de 2009, y su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Juarros de Voltoya (Segovia), sin que se presentaran alegaciones.

Sometido el expediente a información pública de conformidad con lo dispuesto en el art. 165.2, en relación con el art. 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, con inserción del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia nº 57 de fecha 13 de mayo de 2009, y su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Juarros de Voltoya, no se presentaron alegaciones.

Remitida a la Junta de Castilla y León copia de la documentación del expediente con fecha 28 de abril de 2009, a los efectos que establece el artículo 163.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, con fecha 3 de junio de 2009 se recibió informe favorable a la extinción del derecho de que se trata.

El 15 de septiembre de 2009, se realizó una visita de reconocimiento del aprovechamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 165.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, por el personal técnico de esta Confederación Hidrográfica del Duero, con asistencia de D^a María del Socorro Martín García, alguacil del Ayuntamiento de Juarros de Voltoya, en representación de dicho Ayuntamiento, y sin asistencia del titular (que carece de domicilio válido a efecto de notificaciones).

En la referida visita se levantó acta y se pudo comprobar por el personal técnico de esta Confederación Hidrográfica del Duero que:

“Este aprovechamiento de aguas del río Voltoya consistía en un pozo situado a 25 m del cauce, que captaba las aguas del mismo mediante una canalización a cielo abierto (zanja o caceira), conduciéndolas a la zona regable mediante una noria que las vertía en una red de acequias que la distribuían por la finca.

En la actualidad, el aprovechamiento objeto de revisión se encuentra en desuso y abandonado, habiéndose interrumpido de forma permanente su explotación por un tiempo superior a tres años consecutivos imputables al titular”.

El trámite de vista del expediente se efectuó conforme el art. 165.4 del R.D.P.H., siendo notificado al titular por edicto, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia nº 141 de fecha 25 de noviembre de 2009, y su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Juarros de Voltoya.

El 8 de junio de 2010 se remitió el expediente de extinción del derecho para su preceptivo informe a la Abogacía del Estado en Valladolid.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El artículo 165.1 y concordantes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, establece el procedimiento de extinción de derecho al uso privativo de las aguas por caducidad de la concesión de que se trata.

El Área de Régimen de Usuarios de la Comisaría de Aguas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, informó con fecha 23 de octubre de 2009, en el sentido de que el derecho al aprovechamiento, se encuentra incurso en caducidad por haber

estado paralizada su explotación por tiempo superior a tres años consecutivos, por causa imputable a su titular, a tenor de lo previsto en el art. 66.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

La Abogacía del Estado, en su informe emitido el 16 de junio de 2010, manifestó que examinada la documentación enviada, se informa favorablemente sobre la extinción del derecho de este aprovechamiento.

A la vista de lo expuesto, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de lo dispuesto en los artículos 30 y 80 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, RESUELVE:

PRIMERO: Declarar la extinción del derecho al uso privativo de las aguas, por caducidad de la concesión, por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos imputable al titular.

SEGUNDO: Cancelar la inscripción del mismo en el Libro de Aprovechamientos de Aguas Públicas con el Nº de Registro General 33205.

De la presente resolución se dará traslado al Servicio de Registro de Aguas y Recursos Hidráulicos de la Comisaría de Aguas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, a los fines de cancelación de la inscripción en el Registro de Aguas, al Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, a la Dirección Técnica, al G. Fluvial Sector SG-2 y al A.M.G. Mayor Zona 7-SG.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 22.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella, puede interponer Recurso Contencioso Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (sede de Valladolid) o ante la de la Comunidad Autónoma a que pertenezca su domicilio, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la recepción de la presente, pudiendo si lo desea presentar previamente Recurso de Reposición ante esta Confederación Hidrográfica del Duero en el plazo de un mes contado a partir de la misma fecha, en los lugares previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid a 21 de julio de 2010.— El Presidente, P.D. (Res. 10-01-05, BOE 23-02-05). El Comisario de Aguas, P.A. La Comisaría Adjunta, Rosa Huertas González.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

La Jefe de Servicio de Registro de Aguas y R.R.H.H., Ana I. Guardo Pérez.

2948

NOTIFICACIÓN EDICTAL AL AMPARO DE LO EN EL ARTÍCULO 59.5 DE LA LEY 30/1992, DE 26 DE NOVIEMBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN

Con fecha 26 de julio de 2010, esta Confederación Hidrográfica del Duero ha dictado la presente Resolución:

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN DEL DERECHO A UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS DEL RÍO MILANILLOS, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALVERDE DEL MAJANO (SEGOVIA), CON DESTINO A USO INDUSTRIAL DEL QUE ES TITULAR RINCON HERMANOS, S.A.

Nº EXPEDIENTE: 6357/2007-SG
(ALBERCA-EPT_REVISION)

Examinado el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas del río MILANILLOS, en el término municipal de Valverde del Majano (Segovia), con destino a uso industrial del que es titular RINCON HERMANOS, S.A.

HECHOS

En el Libro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río MILANILLO:

Nº DE REGISTRO GENERAL: 47217

TOMO: 31

Nº DE APROVECHAMIENTO: 20

Nº DE INSCRIPCIÓN: 1

CLASE DE APROVECHAMIENTO: 1 captación con destino a uso industrial

NOMBRE DEL USUARIO: RINCON HERMANOS, S.A.

TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA DE LA TOMA: Valverde del Majano (Segovia)

CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s): 3,33

TÍTULO DEL DERECHO: Concesión Comisaría de Aguas del Duero: 23-01-1970

OBSERVACIONES: Funcionamiento de maquinaria en su fábrica de papel de estraza.

Esta Confederación Hidrográfica del Duero ha comprobado que el citado aprovechamiento se encuentra en desuso por un periodo superior a tres años por causas imputables al interesado.

Por ello, se producen las circunstancias previstas en el art. 66.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, que señala: El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquélla sea imputable al titular.

Conforme autoriza el art. 163.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, los expedientes de extinción podrán iniciarse de oficio, ajustándose a las normas de este artículo, cualquiera que sea la causa de aquélla.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica del Duero acordó iniciar expediente de extinción del derecho por caducidad con fecha 4 de febrero de 2009 y de acuerdo con el principio de celeridad establecido en el art. 75.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procedió a

la acumulación de los actos de incoación, información pública y notificación al interesado (al no constar domicilio en el expediente de origen y carecer, en consecuencia, de domicilio a efecto de notificaciones) dando cumplimiento al art. 59.5 de la Ley 30/1992 y al art. 165.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Dicho anuncio se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia nº 24 de fecha 25 de febrero de 2009, y se expuso en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valverde del Majano (Segovia), sin que se presentaran alegaciones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 165.2, en relación con el art. 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Remitida a la Junta de Castilla y León copia de la documentación del expediente con fecha 5 de febrero de 2009, a los efectos que establece el art. 163.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, con fecha 8 de abril de 2009 se recibió informe favorable a la extinción del derecho de que se trata.

El 9 de septiembre de 2009, se realizó una visita de reconocimiento del aprovechamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 165.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, por el personal técnico de esta Confederación Hidrográfica del Duero, sin asistencia de ningún representante del Ayuntamiento de Valverde del Majano pese a estar reglamentariamente citado y sin asistencia del titular del aprovechamiento (que carece de domicilio válido a efecto de notificaciones), todo ello por disposición del mencionado precepto, que regula la visita de reconocimiento, citándose a los interesados con identidad y domicilio conocidos, y a los Ayuntamientos en los que radiquen las obras o se utilicen las aguas.

En la referida visita se levantó acta y se pudo comprobar por el personal técnico de esta Confederación Hidrográfica del Duero que:

“La captación referenciada en este expediente se llevaba a cabo directamente del río, mediante un grupo motobomba que elevaba las aguas y las conducía mediante tubería subterránea hasta la fábrica, para su utilización.

En la actualidad la fábrica no existe, los terrenos han sido expropiados para realizar las obras del AVE, y además el aprovechamiento lleva más de tres años consecutivos sin uso”.

El trámite de vista del expediente se efectuó conforme el art. 163.5 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, siendo notificado al titular por medio de edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia nº 141 de fecha 25 de noviembre de 2009, y expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valverde del Majano. Durante este trámite no se presentaron alegaciones.

El 9 de junio de 2010 se remitió el expediente de extinción del derecho para su preceptivo informe a la Abogacía del Estado en Valladolid.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El art. 165.1 y concordantes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, establece el procedimiento de extinción del derecho al

uso privativo de las aguas por caducidad de la concesión de que se trata.

El Área de Régimen de Usuarios de la Comisaría de Aguas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, informó con fecha 23 de octubre de 2009, en el sentido de que el derecho al aprovechamiento, se encuentra incurso en caducidad por haber estado paralizada su explotación por tiempo superior a tres años consecutivos, por causa imputable a su titular, a tenor de lo previsto en el art. 66.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

La Abogacía del Estado, en su informe emitido el 17 de junio de 2010, manifestó que examinada la documentación enviada, se informa favorablemente sobre la extinción del derecho de este aprovechamiento.

A la vista de lo expuesto, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de lo dispuesto en los art. 30 y 80 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio,

RESUELVE

PRIMERO: Declarar la extinción del derecho al uso privativo de las aguas, por caducidad de la concesión, por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos imputable al titular.

SEGUNDO: Cancelar la inscripción del mismo en el Libro de Aprovechamientos de Aguas Públicas con el Nº de Registro General 47217.

De la presente resolución se dará traslado al Servicio de Registro de Aguas y Recursos Hidráulicos de la Comisaría de Aguas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, a los fines de cancelación de la inscripción en el Registro de Aguas, al Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, a la Dirección Técnica, al G. Fluvial Sector SG-1 y al A.M.G. Mayor Zona 7-SG.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 22.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella, puede interponer Recurso Contencioso Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (sede de Valladolid) o ante la de la Comunidad Autónoma a que pertenezca su domicilio, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la recepción de la presente, pudiendo si lo desea presentar previamente Recurso de Reposición ante esta Confederación Hidrográfica del Duero en el plazo de un mes contado a partir de la misma fecha, en los lugares previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid a 26 de julio de 2010.— El Presidente, P.D. (Res. 10-01-05, BOE 23-02-05). El Comisario de Aguas, P.A. La Comisaría Adjunta, Rosa Huertas González.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

La Jefe de Servicio de Registro de Aguas y R.R.H.H., Ana I. Guardo Pérez.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2972

Ayuntamiento de Ayllón

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA ORDENANZAS FISCALES

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, quedan automáticamente elevados a definitivos los Acuerdos provisionales adoptados por el Pleno del Ayuntamiento de Ayllón, en su sesión ordinaria de fecha 7 de junio de 2010, sobre expediente de modificación de la Ordenanza fiscal nº 17, reguladora de la tasa por utilización de la Escuela Infantil, y expediente de modificación de la Ordenanza fiscal nº 18, reguladora de la tasa por utilización de la Piscina Municipal, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2 Y DEL ARTÍCULO 7, DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 17, REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL, CON LA REDACCIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE RECOGE:

Art. 2. Hecho imponible: Constituye el hecho imponible la prestación del servicio municipal de Escuela Infantil de Ayllón destinado primordialmente a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral. Igualmente lo constituirá, la utilización de los servicios previstos en el Reglamento de régimen interno de la Escuela Infantil, consistentes en la ampliación de horarios.

Art. 7. Tarifas: Las tarifas de la Tasa serán las siguientes en función del tiempo que se utilice la escuela infantil:

Matriculación por curso escolar:	30,00 euros/año
Por plaza nivel I, nivel II y nivel III, media jornada:	110,00 euros/mes
Por plaza nivel I, nivel II y nivel III, jornada completa:	160,00 euros/mes
Por plaza servicio comedor nivel I:	30,00 euros/mes.
Por plaza servicio comedor nivel II y nivel III:	70,00 euros/mes.
Por ampliación de horario (por hora o fracción):	30,00 euros/mes.

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 4 Y CREACIÓN DEL ARTÍCULO 7, DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 18, REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL, CON LA REDACCIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE RECOGE:

Artículo 4º.- Tarifas.

1.- La cuantía de la tasa regulada en esta Ordenanza será fijada en la tarifa contenida en el apartado siguiente para cada uno de los distintos servicios o actividades.

2.- La tarifa de esta tasa será la siguiente:

1) Entrada infantil diaria de lunes a viernes.

1).1. entre 3 y 10 años.

1,50 Euros.

1).2. entre 11 y 16 años.

2,50 Euros.

2) Entrada adulto diaria de lunes a viernes.

3,00 Euros.

3) Entrada infantil diaria, sábado y festivos.

3).1. entre 3 y 10 años.

2,00 Euros.

3).2. entre 11 y 16 años.

3,00 Euros.

4) Entrada adulto diaria, sábado y festivos.

3,50 Euros.

5) Abono infantil quincenal

5).1. entre 3 y 10 años.

12,00 Euros.

5).2. entre 11 y 16 años.

14,00 Euros.

6) Abono quincenal adulto

20,00 Euros.

7) Abono infantil mensual.

7).1. entre 3 y 10 años.

20,00 Euros.

7).2. entre 11 y 16 años.

23,00 Euros.

8) Abono mensual adulto

33,00 Euros.

A la presente se le aplicará la bonificación para personas con discapacidad y para familia numerosa establecida en el artículo 7 de la presente ordenanza.

El abono quincenal comprenderá el período comprendido entre los días 1 y 15 de mes o entre el día 16 y día 31 del mes.

Artículo 7º.- “Bonificaciones”.

Tendrán una bonificación del 20 por 100 los usuarios, a título individual, de las instalaciones de las piscinas municipales, que acrediten alguna de las circunstancias siguientes:

- Poseer un grado de discapacidad física o psíquica superior o igual al 33 por 100. Se acreditará mediante el documento certificado de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales, reconociendo un grado de minusvalía superior o igual al 33 por 100.

- Los miembros de familias numerosas. Para acreditar que se forma parte de una familia numerosa, deberá aportarse el carnet o título de familia numerosa.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir

del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Ayllón a 29 de julio de 2010.— La Alcaldesa, Sonia Palomar Moreno.

2933

Ayuntamiento de Boceguillas

APROBACION DE LA CUENTA GENERAL

ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2009, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes estimen interesados presentar reclamaciones reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Boceguillas, a 26 de julio de 2010.— El Alcalde, Alfredo Velasco Barrio.

2965

Ayuntamiento de Cabezuela

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación Municipal, en la sesión extraordinaria celebrada el día 22 de julio de 2010, el proyecto de ejecución de “Urbanización: Aceras Calles del Municipio”, redactado por el arquitecto don Félix Sacristán de Diego, con un presupuesto total de 37.000,00 euros.

Se expone al público, en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de se puedan formular alegaciones o reclamaciones en dicho plazo.

Cabezuela a 26 de julio de 2010.— El Alcalde, Antonio Sánchez Sacristán.

2934

Ayuntamiento de Cantimpalos

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 212,3 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de los Estados y Cuentas Anuales a que hace referencia el artículo 189 de la citada Ley, correspondiente al ejercicio

2009, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Cantimpalos, 27 de julio de 2010.— La Alcaldesa, Inés Escudero Herrero.

2938

Ayuntamiento de Carbonero el Mayor

El Anexo de Inversiones del Presupuesto General de 2010 ha sido aprobado definitivamente en los siguientes términos:

Partida	Inversión	Recursos Propios	Endeudamiento	Subvención	Importe Total	
1	6000000	Urbanización La Muela	0,00	31.128,52	31.128,52 euros	
1	6000100	Talud paseo cañada	8.000,00		8.000,00 euros	
1	6090100	Recuperación Hábitat Minero. Parque Público	0,00	1.000,00	1.000,00 euros	
1	6090200	Plan Provincial 2010	20.988,54	21.011,46	42.000,00 euros	
1	6090300	Plan Provincial 2009. Pavimentación	0,00	63.286,47	55.800,00	119.086,47 euros
1	6090400	Mejoras Travesía	0,00	10.000,00	10.000,00 euros	
1	6190000	Mejora Paseo Cañada	0,00	96.698,55	201.545,83	298.244,38 euros
1	6190100	Reposición Infraestructuras. Plan Convergencia	0,00	160.000,00	160.000,00 euros	
3	6250000	Mobiliario Biblioteca y Centro Joven	40.566,50		40.566,50 euros	
4	6090000	Inversión Turismo. Obra Mina	0,00	16.875,00	73.125,00	90.000,00 euros
9	6230000	Archivo Municipal	12.000,00		12.000,00 euros	
		TOTAL	81.555,04	400.000,00	330.470,83	812.025,87 euros

Contra la aprobación definitiva del Anexo de Inversiones del Presupuesto General de 2010 podrá interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Segovia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

Carbonero el Mayor, a 26 de Junio de 2010.— El Alcalde, rubricado.

2935

Ayuntamiento de Cuéllar

ANUNCIO ADJUDICACION DEFINITIVA CONTRATO DE OBRA

Para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 138 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, se procede a la publicación de la resolución tomada por Decreto de Alcaldía nº 516/2010, de fecha 19 de julio de 2010:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cuéllar.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: OBR03/2010
- d) Dirección de internet del perfil del contratante: www.ay-tocuellar.es y www.plataformadecontrataciondelestado.es

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: contrato administrativo de obras.

b) Descripción: contrato de obra de Adecuación y reforma del acceso a la Villa de Cuéllar desde las Antiguas Carreteras de Cantalejo y Segovia

c) CPV : 45233200 45231100

d) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOP de Segovia y Perfil del Contratante.

e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 25 de Mayo de 2010

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN/ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterios de adjudicación: los establecidos en el apartado H) del Cuadro de Características de la Contratación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: Importe neto: 440.462,24 euros. IVA (16 %) 70.473,96 euros.

5.- ADJUDICACION DEFINITIVA:

- a) Fecha: Decreto de Alcaldía nº 516/2010, de fecha 19 de julio de 2010:
- b) Contratista: OBRAS Y SERVICIOS SGASA, S.A.
- c) Nacionalidad: española
- d) Importe de adjudicación: Importe neto: 312.728,19 euros (sin IVA), más el IVA correspondiente.

En Cuéllar, a 26 de Julio de 2010.— El Alcalde, Jesús García Pastor.

2932

Ayuntamiento de Mozoncillo

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía de fecha 27 de julio de 2010, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente se hace pública la siguiente delegación de Alcaldía:

-Delegación de Funciones en el 1ª Teniente de Alcalde, Dª Elena Arribas Herranz, durante el período del 18 al 29 de agosto de 2010, ambos inclusive, por causa de vacaciones estivales, sin perjuicio de la asunción de funciones en el supuesto de presencia inmediata o de reincorporación anticipada de esta Alcaldía.

Mozoncillo, a 27 de julio de 2010.— El Alcalde, Ángel Fernández Casado.

2681

Ayuntamiento de Navalilla

ANUNCIO

Solicitada por D. Francisco Javier Pérez Barrientos, en nombre y representación de Vodafone S.A.U., licencia ambiental y de obras, conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para la instalación de la actividad de Instalación de una Base de Servicios de Telecomunicaciones en el Polígono 3, Parcela 5863, Depósito Municipal de aguas (equipo del tipo Rural interior BTS con equipo de radio exterior de 900 MHZ).

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Navalilla, a 24 de junio de 2010.— El Alcalde, Pedro Lobo Fernández.

2929

Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, sesión de 20 de julio de 2010, acordó aprobar inicialmente las siguientes Ordenanzas municipales.

-Ordenanza Reguladora de la Creación y Funcionamiento del Registro Electrónico Municipal.

-Ordenanza Reguladora de la Administración Electrónica.

-Ordenanza Reguladora de Ficheros de Datos de carácter Personal.

De conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Palazuelos de Eresma, 22 de julio de 2010.— El Alcalde, Domingo Asenjo Maté.

2930

Ayuntamiento de Torre Val de San Pedro

ANUNCIO

Aprobado por Decreto de Alcaldía, de 23 de julio de 2010, el Padrón tributario de la tasa por suministro de agua a domicilio, alcantarillado y depuración, correspondiente al periodo de 1 de noviembre de 2009 a 30 de junio de 2010, se expone al público en la Secretaría municipal, por plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El presente anuncio servirá de notificación colectiva a los efectos de lo dispuesto en el art. 102.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria y el art. 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004.

Contra las liquidaciones contenidas en el mismo, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización de la exposición pública del Padrón, o directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Segovia, en el plazo de dos meses. La interposición de recursos no suspende la ejecución del acto impugnado, salvo que, simultáneamente a aquélla, se solicite dicha suspensión acompañando garantía que cubra el total de la deuda tributaria.

De conformidad con el art. 62.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, el período voluntario de pago se fija en dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

En Torre Val de San Pedro, a 23 de julio de 2010.— El Alcalde, Paulino A. Masedo González.

2943

Ayuntamiento de Valledado

EDICTO

Teniendo previsto esta Alcaldía ausentarse del municipio durante los días 1 a 15 de agosto de 2010 (ambos inclusive), conforme a lo dispuesto en el artículo 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

Primero.-Delegar la totalidad de mis funciones en el Primer Teniente de Alcalde D. Jorge Gutiérrez Velázquez durante los días expresados.

Segundo.-Dése cuenta al Pleno de la presente Resolución, en la primera sesión ordinaria que celebre.

Valladolid a 26 de julio de 2010.— El Alcalde, Jose Luis Garrido Magdaleno.

2969

Ayuntamiento de Veganzones

RECTIFICACIÓN DE ANUNCIO DE
APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTABLECIMIENTO
Y ORDENACIÓN DE PRECIO PÚBLICO

Observados errores en el anuncio publicado en el B.O. Provincia de Segovia nº 88, de 23 de julio de 2010 (Página 50), se procede a subsanarlos según se indica a continuación:

En el apartado I.- PISCINA

A) (...)

B) TARIFA POR TEMPORADA COMPLETA

BONOS INDIVIDUALES POR TODA LA TEMPORADA:

Donde dice:

"3. De 13 a 17 años..... 0,00 euros"

Debe decir:

"3. De 13 a 17 años..... 30,00 euros"

En el apartado II.- PISTA DE PADEL, POLIDEPORTIVO Y FRONTÓN

A) PISTA DE PÁDEL:

1. (...)

2. No abonados a piscina por toda la temporada:

Donde dice:

"Todas las edades..... 0,00 euros/hora"

Debe decir:

"Todas las edades..... 10,00 euros/hora"

En Veganzones, a 28 de Julio de 2010.— El Alcalde, José Antonio Hernando de Frutos. El Secretario, Gerardo Mendoza López.

2886

Comunidad de Villa y Tierra de Coca

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA
PROVINCIA Y EN EL PERFIL DE CONTRATANTE

Por Resolución de Presidencia de fecha 12 de julio de 2010 se aprobó la adjudicación provisional de la enajenación de los aprovechamientos ordinarios de maderas del año forestal 2010, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora: Comunidad de Villa y Tierra de Coca.

2. Objeto del contrato. Aprovechamientos ordinarios de maderas año forestal 2010:

-Monte 104: Lote 01OR, Lote 02OR, Lote 03OR.

-Monte 105: Lote 01OR, Lote 02OR, Lote 03OR.

-Monte 114: Lote 01OR.

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Adjudicación provisional.

a) Fecha: 12 de julio de 2010.

b) Contratista: José Ramón Marinero, S.L.

d) Importe de adjudicación: 70.125,00 euros más IVA.

En Coca, a 13 de julio de 2010.— El Presidente, Juan Carlos Alvarez Cabrero.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

POR CADA EJEMPLAR DEL BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA, I.V.A. INCLUIDO

1. Número corriente.....	1,00 euros
2. Número atrasado de más de tres meses y menos de un año	1,30 euros
3. Número atrasado de más de un año	1,50 euros

POR SUSCRIPCIONES

	Suscripción	4% I.V.A.	TOTAL
1. Anual	96,15	3,85	100,00
2. Semestral	57,69	2,31	60,00
3. Trimestral	33,65	1,35	35,00

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)
D.L.: SG. 1-1958

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

